

Legalización N° 1-250629/232265

Mendoza, 22/05/2025

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 26/03/2025, referida a ESTADOS CONTABLES SOC. COMERCIALES, de fecha/período 31/12/2024 perteneciente a AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A., y declara, según consta en sus registros, que el Contador SANCHI PABLO DANIEL se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-04842 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida con el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2.288/23 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE MENDOZA - DPJ.

Esta oblea contiene adjunto los archivos PDF objetos de la presente legalización firmados por sus emisores y/o responsables, acceda a los mismos en el apartado "Archivos Adjuntos".

Esta legalización electrónica ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:

<https://validar.cpcemza.org.ar> indicando el siguiente código: 1-250629/232265





## **AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

Memoria y Estados Contables por el ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024.

Informe del Auditor

Informe de la Comisión Fiscalizadora

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**ÍNDICE**

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

MEMORIA

CARÁTULA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS Y ANEXOS A LOS ESTADOS CONTABLES

INFORME DEL AUDITOR

INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 26-03-2025



Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07-04-2025  
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Matías Francica  
Síndico Titular



Lic. Humberto Mingolance  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**NÓMIMA DE AUTORIDADES.**

**DIRECTORIO**

PRESIDENTE: LIC. HUMBERTO MINGORANCE

VICEPRESIDENTE: DR. JUAN PABLO ERASO

DIRECTORES TITULARES: ARQ. JUAN CARLOS RETA

SR. DANIEL ANTONIO CANONE

**COMISIÓN FISCALIZADORA**

SÍNDICOS TITULARES: DR. MATIAS RAUL FRANCICA

DR. DANIEL FELIPE MIRABILE

DRA. MARIA FLORENCIA AYALA

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 26-03-2025



Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07-04-2025  
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Matias Francica  
Síndico Titular



Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

# MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

---

El presente ejercicio corresponde al período iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. En los siguientes puntos detallaremos los aspectos salientes de la gestión, los logros, resultados, hechos y objetivos que consideramos de interés para los accionistas de la empresa y para la comunidad.

## I. SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS FUTURAS.

Mencionábamos en la memoria del ejercicio anterior, los efectos del cambio climático en la prestación del servicio de agua y saneamiento que presta AYSAM.

Un desafío tan grande como el escenario climático requiere acciones concretas y la participación de todos los actores de la sociedad: usuarios, autoridades provinciales, municipios, legisladores y colaboradores de AYSAM.

La gravedad de la crisis hídrica en Mendoza, es una realidad que nos preocupa.

Entendemos que la gestión de recursos hídricos de la provincia, debe priorizar el consumo humano, con un enfoque moderno de administración del recurso para enfrentar el estrés hídrico, la escasez de agua y el cambio climático, nuestro desafío es la gestión inteligente del agua.

Con prácticas sostenibles y, ante un escenario marcado por la disminución de este recurso de vital importancia, reafirmamos nuestro compromiso de continuar invirtiendo en obras de infraestructura para garantizar los servicios que prestamos a los mendocinos.

De manera ininterrumpida, estamos realizando una de las mayores inversiones en la historia de la empresa, abarcando un amplio abanico y destino de las mismas:

- ✓ Obras de infraestructura.
- ✓ Mantenimiento y reparación.
- ✓ Innovación tecnológica y de equipamiento.
- ✓ Implementación de nuevas herramientas (balance hídrico positivo).
- ✓ Reutilización del agua (ACREs).
- ✓ Mantenimiento de estándares en la calidad del agua potable (laboratorio).
- ✓ Nuevas experiencias a nuestros usuarios (despapelización, transformación digital, chat bot, oficina virtual).

Para cumplir con nuestros desafíos, contamos con un ambicioso plan de obras, diseñado de manera estratégica, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y el territorio provincial en donde la empresa tiene la responsabilidad de brindar el servicio de agua y saneamiento. Como siempre ha

# MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

sostenido la empresa, la planificación de las inversiones destinadas a agua y saneamiento, son estratégicas y representan políticas de estado, por lo que trascienden un periodo de gobierno.



De suma importancia es mencionar, que de los USD 1.023 millones que la Provincia Mendoza obtuvo por Fondos del Resarcimiento (Decreto N° 2.070/2024), se han comprometido inicialmente fondos para mejorar la provisión de los servicios de agua y cloacas en el Área Metropolitana, en el Este y en el Sur de la provincia por una suma cercana a los USD 26 millones de dólares.



Actualmente, y con un monto de inversión de USD 179 millones, continuamos trabajando en obras comprometidas de renovación y reparación:

- ✓ 5 obras en establecimientos potabilizadores.
- ✓ 3 obras redes de agua potable.
- ✓ 4 obras redes de distribución y colectoras (mixtas).

## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

- ✓ 8 obras redes colectoras.
- ✓ 5 obras establecimientos depuradores.



Considerando las variables que afectan la crisis hídrica, como el crecimiento demográfico, la contaminación ambiental, el cambio en los patrones de consumo, y el calentamiento global, continuamos proyectando para el futuro, obras de agua y saneamiento para cubrir las necesidades de los mendocinos.

Con un enfoque moderno en la administración de los recursos hídricos, trabajamos en la gestión inteligente del agua. Utilizamos tecnologías de vanguardia y equipamientos de última generación con el objeto de optimizar el uso, distribución y calidad en el servicio.

Dado el deterioro estructural y progresivo en las redes de abastecimiento de nuestros servicios, con el fin de evitar pérdidas, colapsos, y situaciones de emergencia, trabajamos en la renovación permanente de redes de agua y cloacas en todos los departamentos:

- ✓ Área Metropolitana (Ciudad, Guaymallén, Godoy Cruz, Las Heras, zonas Luján de Cuyo).
- ✓ Zona Centro (Tunuyán, zonas de Tupungato, San Carlos).
- ✓ Zona Sur (San Rafael, Gral. Alvear, San Carlos, Malargüe).
- ✓ Zona Este (San Martín, Rivadavia, Junín, Santa Rosa, La Paz).
- ✓ Alta Montaña.
- ✓ Lavalle.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

---

Nuestra política de inversión, también está destinada a la innovación tecnológica y al cuidado del recurso hídrico:

- ✓ **Micromedición:** ya se colocaron 4.500 medidores, y se continúa con la 2da. etapa de colocación y puesta en marcha para totalizar 20.000 medidores. Estos aparatos de última generación, combinan tecnología de medición ultrasónica con comunicación de radiofrecuencia para lectura remota, brindando datos precisos de consumo.
- ✓ **Macromedición:** se han colocado 2 nuevos caudalímetros en el establecimiento potabilizador Alto Godoy. Estos se suman a los 4 que ya fueron instalados: 3 en el establecimiento potabilizador Benegas y 1 en la Plaza Cioppo de Luján, todos incluidos en el marco del Proyecto de optimización del sistema de macrodistribución del Área Metropolitana y Automatización de los procesos en obras.
- ✓ **Sistema de gestión de reclamos:** para seguimiento, control y planificación en la atención de reclamos técnicos.
- ✓ **Monitoreo:** se cuenta con 120 puntos de monitoreo online de presiones del sistema de abastecimiento de agua potable del Área Metropolitana. Se están incorporando 200 data loggers para medición remota de presiones en redes distribuidoras, estaciones de bombeo y perforaciones.
- ✓ **Equipamiento informático:** con una importante inversión en equipamiento informático de última generación, se han adquirido servidores de alta disponibilidad, equipos de comunicación y de ciberseguridad.
- ✓ **Nuevas aplicaciones informáticas:** se han comenzado importantes trabajos para la actualización de oficina virtual, bono de sueldo digital, canales de atención digital e incorporación de medios de pagos digitales.

No podemos dejar de mencionar que, a fin de mejorar el servicio en el oeste del Área Metropolitana, se acordó la continuidad de 2 importantes obras.

- ✓ Sistema de Producción y Provisión de Agua Potable Piedemonte Norte: dada la necesidad de brindar el servicio a los vecinos, el ordenamiento territorial y el desarrollo de sectores del Piedemonte Norte, se está ejecutando la mencionada obra. El monto de la inversión es de USD 9.743.825,17 beneficiando a más de 25.000 habitantes en forma directa y 42.000 en forma indirecta.
- ✓ Proyecto Integral La Favorita: ejecución de los trabajos necesarios para completar el sistema de bombeo, impulsión y reserva de agua. De esta manera, se garantizará el acceso al agua potable en condiciones óptimas para los habitantes de La Favorita. El monto de la inversión es de USD 4.932.690,11 beneficiando a 28 mil habitantes

## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

---

Estas obras junto a la ampliación del establecimiento potabilizador Alto Godoy que está ejecutando AYSAM, conforman un grupo de inversiones estratégicas en respuesta a las peticiones de los vecinos de la zona oeste del Área Metropolitana.

Mediante la Ley Provincial N° 9.589 se deroga la Ley N° 6.044 además de disponer importantes cambios en materia regulación de agua y saneamiento en el ámbito de la Provincia de Mendoza.

La mencionada Ley dispone la disolución, liquidación y supresión del Ente Provincial del Agua y de Saneamiento, asignando las funciones regulatorias en materia de agua potable y saneamiento al Departamento General de Irrigación, con los alcances establecidos en la ley y normativas complementarias que se dicten.

Asimismo, debemos resaltar que la nueva Ley, asignó a AYSAM obligaciones que tendrán un importante impacto en sus funciones, tendrá a su cargo la asistencia técnica y operativa de los operadores de Gestión Comunitaria y realizará el control de la operación en el marco de su asistencia. Además, cuando el operador de Gestión Comunitaria no pueda prestar el servicio de agua y saneamiento que prestaba, el mismo será prestado por el operador Agua y Saneamiento Mendoza S.A.

Un hito central ha sido la publicación del Decreto N° 1.363/2024, en cuyo ANEXO se establece el PROCEDIMIENTO GENERAL DE DETERMINACION DE TARIFA ANUAL PARA AYSAM. Contempla además una revisión bimestral, que compara la Tarifa determinada según el “Procedimiento General de Determinación Tarifaria Anual” versus el incremento de costos de la empresa, y en caso de ser necesario un ajuste de tarifa, a fin de que esta se mantenga en términos reales logrando auto sostenibilidad económica-financiera de AYSAM.

Debemos finalmente destacar que el resultado del ejercicio 2024, una ganancia por \$11.744 millones, respaldan nuestra gestión, además de consolidar la senda de recuperación y una saludable generación de flujo de caja, lo que nos han permitido mantener un nivel de operaciones alineado con los objetivos estratégicos establecidos por el Directorio y la Gerencia General.

### **II. CREACIÓN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA.**

- ✓ 1808: Primer intento para dotar de agua potable a la Ciudad de Mendoza.
- ✓ 1863: Hijuelas proveedoras a la “Nueva Ciudad” después del terremoto de 1861.
- ✓ 1884: Se entrega la obra de agua corriente a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.
- ✓ 1904: La Provincia acoge a la Ley Nacional N° 4.158 para la constitución de obras de saneamiento.
- ✓ 1937: Convenio con Obras Sanitarias de la Nación – OSN.
- ✓ 1973: Creación de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios de la Provincia.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

- ✓ 1980: Traspaso de OSN para crear Obras Sanitarias Mendoza S.E. – OSM SE.
- ✓ 1996: Traspaso de OSM SE a OSM SA.
- ✓ 1998: Privatización de OSM SA.
- ✓ 2009: Intervención de OSM SA.
- ✓ 2010: Creación de AYSAM SA.

Mediante Decretos N° 1.737 y 1.767 ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, publicados en el Boletín Oficial el 30/07/2010 y 24/09/2010 respectivamente y ratificados por la Ley N° 8.213, se dispuso la constitución de **Agua y Saneamiento Mendoza Sociedad Anónima**.

Por los decretos citados, se transfirió a la sociedad la operación del servicio público de provisión de agua potable y saneamiento del área servida hasta el 27/09/2010 por Obras Sanitarias Mendoza S.A.; de esta forma a partir de dicha fecha, Agua y Saneamiento Mendoza S.A. se hace cargo del Servicio Público de Provisión de agua potable y saneamiento dentro del área concesionada a OSM SA (ex concesionario) como en aquellas futuras que así se disponga bajo el régimen legal vigente.

Así mismo por Decreto N° 2.648/2010 del 26/10/2010 se otorgó a la sociedad la Concesión de la prestación del servicio público de provisión de agua potable y saneamiento; y se dispuso que hasta tanto se apruebe el Contrato de Concesión definitivo o mientras dure la emergencia operativa declarada por el término de un año en el presente decreto, la concesión otorgada a Agua y Saneamiento Mendoza S.A. , se regirá por la Ley N° 6.044 y modificatoria; el Decreto N° 911/95; el Régimen Tarifario vigente al 27/09/2010 para Obras Sanitarias Mendoza S.A; y las normas regulatorias que el Ente Provincial de Agua y Saneamiento Mendoza dicten a tal efecto.

### III. LA EMPRESA.

#### ¿Quiénes somos?

Somos la empresa prestadora de servicios de agua potable y saneamiento más grande de la provincia. Abastecemos de agua potable a más de 435.000 hogares en todo el territorio mendocino. Nuestro compromiso de calidad incluye un sistema de gestión ágil y moderno para brindar un servicio eficiente. Ofrecemos atención personalizada y disponible las 24 horas, los 365 días del año.

#### Misión

Promover el bienestar de la población prestando un servicio de agua potable y saneamiento de calidad, confiable y eficiente, preservando el medio ambiente y contribuyendo al desarrollo de la economía.

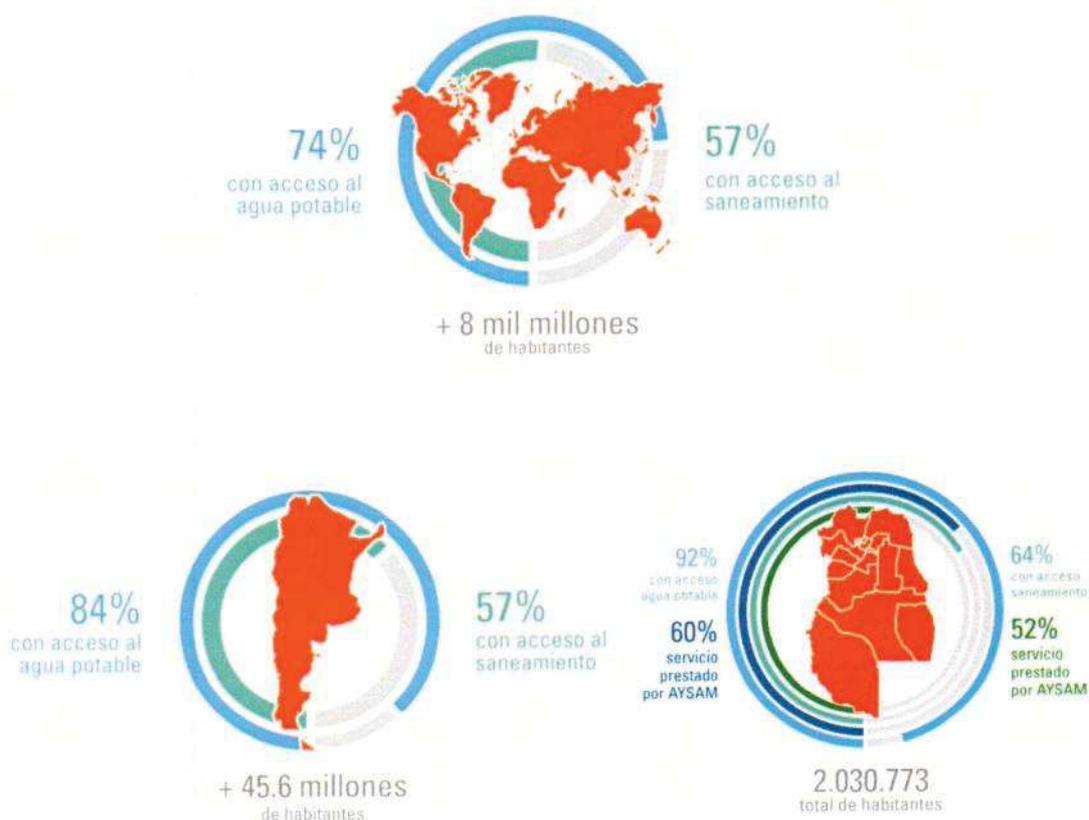
#### Visión

Nuestra visión es universalizar el servicio de agua potable y saneamiento, en el área de concesión, siendo la referente de sustentabilidad ambiental de la región.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

- ✓ Agua y Saneamiento Mendoza es una Sociedad Anónima, con participación Estatal Mayoritaria. Se rige conforme a lo establecido en la Ley N° 19.550 y modificatorias, sus estatutos, la Ley Provincial N° 9.589 y Ley N° 6.044 hasta diciembre 2024, por sus Decretos Reglamentarios y toda norma regulatoria que el Ente Regulador dicte al efecto.
- ✓ El Capital social de la empresa, a diciembre de 2024, está representado por NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES (93.871.083) ACCIONES ordinarias escriturales de CIEN PESOS (\$ 100,00) de valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por acción. De las acciones emitidas el 90% se encuentran en poder de la Provincia de Mendoza (Accionista Clase A) y el 10% en poder del personal por EB Fideicomiso Propiedad Fiduciaria (Accionista Clase B).
- ✓ La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por cuatro Directores titulares, de los cuales tres han sido designados por el Accionista clase A y uno por el Accionista clase B.
- ✓ La fiscalización de la Sociedad es realizada por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos titulares, de los cuales dos han sido designados por el Accionista clase A y uno por el Accionista clase B.

### Agua potable y saneamiento en el mundo, Argentina y Mendoza:



Kilómetros de cañerías de  
**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**



**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR AYSAM**

Producción y distribución de agua potable



**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR AYSAM**

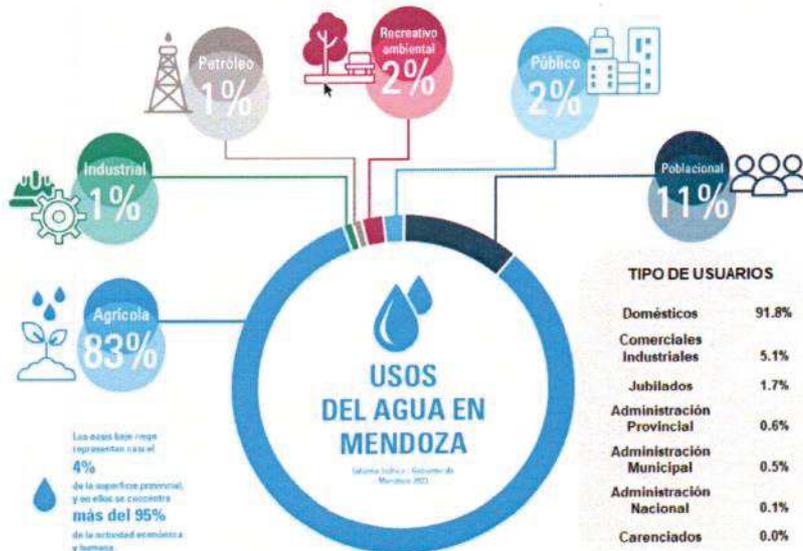
Recolección y tratamiento de efluentes



**IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.**

El agua es un recurso natural fundamental para la vida y los ecosistemas. El acceso al agua es esencial para la realización de todos los derechos humanos, además de ser un recurso indispensable en prácticamente todos los sectores económicos.

Mendoza se presenta como territorio mediterráneo y continental, de clima árido a semiárido, lo que nos obliga a cuidar un recurso escaso como el “agua”.





La prestación de los servicios de agua potable y desagües cloacales en la Provincia de Mendoza, es llevada a cabo por operadores de características diferentes, tanto desde el punto de vista jurídico y organizacional, así como desde el punto de vista económico y de escala.

Agua y Saneamiento Mendoza S.A. el mayor prestador del servicio de agua y saneamiento de la provincia, opera en la mayoría de los departamentos. Existen además alrededor de 140 pequeños operadores y tres Municipios prestadores (Luján, Maipú y Tupungato).

El servicio de agua y saneamiento que provee AYSAM, puede observarse claramente en el siguiente gráfico del Ciclo del Agua.



Las etapas que lo componen son:

## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

---

- ✓ **Captación:** consiste en obtener el agua cruda de una fuente superficial o subterránea y conducirla hasta una planta de potabilización o sistema de desinfección de una perforación.
- ✓ **Potabilización:** proceso por el cual el líquido crudo se convierte en agua potable y lista para consumo humano.
- ✓ **Almacenamiento:** sistema mediante el cual se concentra o acumula el agua potable. Esta parte del proceso se realiza en distintas reservas ubicadas en planta potabilizadoras o a lo largo del sistema de distribución, permitiendo abastecer en momentos de mayor demanda y dar continuidad al servicio.
- ✓ **Distribución:** sistema de cañerías de distinto diámetro que permite conducir el agua potable proveniente de las reservas a los hogares, comercios e industrias de la provincia.
- ✓ **Consumo:** es el proceso esencial al que la población somete el agua potable (bebida, elaboración de alimentos, higiene personal, lavado y limpieza, regado de jardines, etc.). El agua luego de ser utilizada se transforma en un líquido o efluente cloacal.
- ✓ **Recolección:** es el sistema de cañerías que conduce o transporta el líquido cloacal de cada domicilio, comercio o industria hasta las plantas de tratamiento o establecimientos depuradores.
- ✓ **Depuración:** consiste en el proceso por el que el efluente cloacal se transforma en un líquido que puede ser reutilizado para otros procesos o actividades.
- ✓ **Reuso A.C.R.E.:** es el proceso de re utilización del agua depurada en actividades agrícolas (Áreas de Cultivos Restringidos y Especiales).

La aplicación de las aguas residuales tratadas con ACREs (Áreas De Cultivos Restringidos Especiales), constituye un tratamiento adicional que mejora la calidad de los cultivos. Es una solución natural y ecológica al problema de los efluentes.

En Mendoza existen 14 ACREs, abarcando aprox. 6.500 hectáreas, donde se riegan cultivos con efluentes cloacales tratados bajo estrictas normas sanitarias.

### V. FIDEICOMISO CARGO POR INFRAESTRUCTURA.

La Ley Provincial N° 9.219 autorizó la creación de un fondo para la renovación de redes distribuidoras y colectoras de los servicios de Agua Potable y Cloacas, mediante el cobro de un Cargo Especial a los usuarios.

Los ingresos percibidos de la aplicación del Cargo Especial se transfieren a un fideicomiso para la administración de los fondos y cuyo fiduciario es **Mendoza Fiduciaria S.A.** (sociedad anónima cuyo accionista mayoritario es del Gobierno de Mendoza, a través del Fondo para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza con una participación accionaria del 98%).

## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

---

El objetivo del Fideicomiso es complementar las inversiones de obras financiadas por la Provincia de Mendoza y organismos de crédito nacional y/o internacional, direccionando los fondos a la renovación de redes colectoras, la renovación redes distribuidoras y acueductos de distribución y la renovación de conexiones domiciliarias, accesorios, piezas especiales o cámaras de intervención como a los programas de agua no contabilizada.

En lo referente a la cuantía del cargo, para el año 2024, el Ministerio de Planificación autorizó cobrar a los usuarios el veinte por ciento (20%) sobre cada uno de los servicios facturados.

Los fondos aplicados al servicio de agua y saneamiento en el año 2024 por el Fiduciario ascendieron a \$4.862 millones, destacando a continuación algunas de las principales acciones, que dan continuidad a trabajos iniciados en años anteriores:

- ✓ Renovación integral de conexiones domiciliarias de agua potable.
- ✓ Reparación de calzadas y veredas por renovación.
  
- ✓ Renovación Integral de Redes en calles varias – Servicios Zona Este – Mendoza.
- ✓ Renovación Colector Cloacal Secundario de Calle 9 de Julio (e) Calle Alsina y Sarmiento - Godoy Cruz – Mendoza.
- ✓ Renovación integral de Redes en calles varias - Servicios interior Zona Sur – Mendoza.
- ✓ Renovación Colector Cloacal de calle Luzuriaga – Godoy Cruz - Mendoza.

### **VI. PRODUCCION Y DEPURACION.**

En el presente ejercicio, se ejecutaron los trabajos requeridos y necesarios para la operación, mantenimientos y control de los Establecimientos Potabilizadores y Depuradores.

#### **MANTENIMIENTOS EN ESTABLECIMIENTOS POTABILIZADORES.**

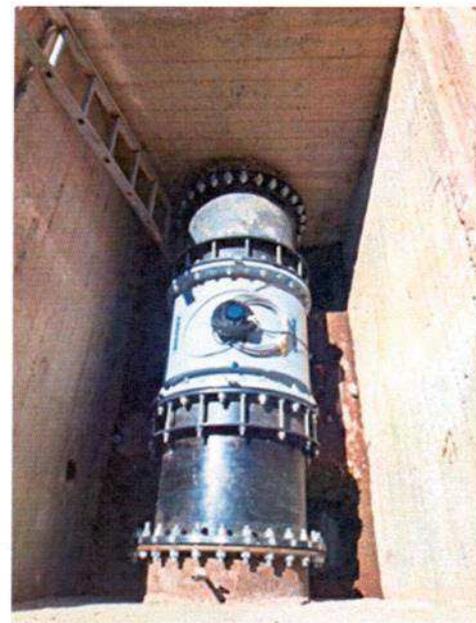
Se realizaron en general tareas de mantenimiento en las unidades operativas (floculadores, decantadores, canales y filtros), en sala de cloro, en equipo de dosificación y torre de neutralización, en equipos portátiles de detección de gas cloro, en grupos electrógenos, en equipos de respiración autónoma.

Dentro de los predios, y en forma continua se realiza la limpieza de los mismos, el mantenimiento en tableros eléctricos, como de bombas en distintos establecimientos. En torno a la seguridad de los establecimientos, se trabaja en la mejora de cierre perimetrales y de luminarias.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

Continuando con las mejoras operativas de la empresa, y a fin de avanzar con la macromedición de acueductos, en el año 2024 se realizaron importantes operativos para la colocación de caudalímetro electromagnéticos en los acueductos.

Los 2 nuevos caudalímetros instalados en Alto Godoy, se suman a los 4 que ya fueron instalados: 3 en el establecimiento potabilizador Benegas y 1 en la Plaza Cioppo de Luján, todos incluidos en el marco del Proyecto de optimización del sistema de macrodistribución del Área Metropolitana. Con estas acciones se busca lograr la regulación y operación de los acueductos de macrodistribución y mejorar la calidad en el servicio a más de 1.100.000 mendocinos, la optimización y reemplazo del sistema de distribución por uno más simple, funcional y automatizado.



## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

---

- **Establecimiento Potabilizador Alto Godoy.**

De suma importancia son las dos obras que se están desarrollando en la Planta Potabilizadora. Han comenzado con el movimiento de suelo para la AMPLIACION DEL ESTABLECIMIENTO POTABILIZADOR ALTO GODOY. La obra prevé la ejecución de una nueva planta, que servirá para reemplazar y ampliar el actual sistema de producción de agua potable, desde el cual abastecerá la demanda actual y futura de los Departamentos pertenecientes al Gran Mendoza, beneficiando en forma directa 90.000 habitantes y en forma indirecta a 850.000 habitantes.



También dentro del predio, se inició la Construcción de la Reserva para acueducto Norte. Esta obra beneficiará a la zona denominada Pedemonte Norte, ubicada en el Departamento de Las Heras, provincia de Mendoza, e incluye tanto al distrito de "El Challao" como a las áreas que se encuentran en expansión al Este del mismo, donde diversos barrios están actualmente en desarrollo.



- **Establecimiento Potabilizador Benegas.**

Dentro de las mejoras continuas, podemos mencionar la construcción de pasarela en floculador 4 y mejoras en su iluminación; el mantenimiento de bombas peristálticas (dosificación de sulfato de aluminio), de agitadores, de válvulas; la modificación de cañería de impulsión de sistema de dosificación; la incorporación de equipamiento de medición en línea de cloro residual.



*Equipo hidroneumático – bombas peristálticas*

*Cámara manómetro y mantenimiento válvulas*



*Pasarela Floculador 4*



*Iluminación Floculadores 3 y 4*

• **Establecimiento Potabilizador Luján I.**

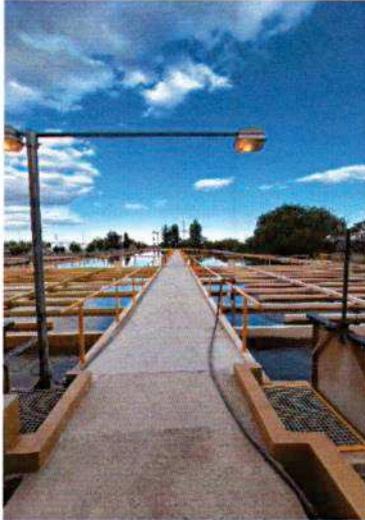
En este establecimiento podemos destacar las tareas realizadas en la reparación de la cámara ingreso a floculadores y reparación estructural de pre sedimentadores.



*Reparación de cámara y presedimentadores.*

## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

En planta Anexo se avanzó en la construcción de planta PAC, mantenimiento y cambio rejas de canal de ingreso de agua cruda y canal de agua decantada y la colocación de cierre perimetral nuevo.



Planta totalmente renovada



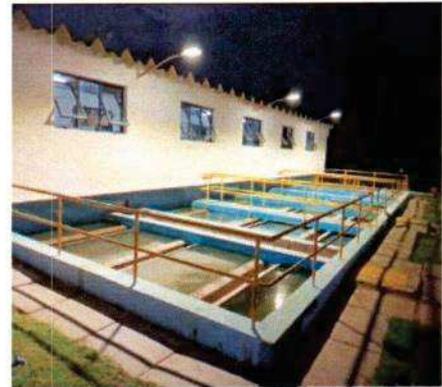
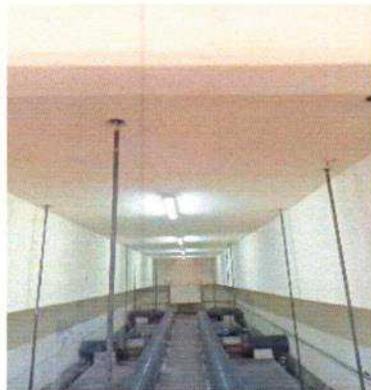
Almacenaje y dosificación de PAC



Nuevo cierre perimetral

- **Establecimiento Potabilizador Luján II.**

Se renovó la instalación eléctrica y la iluminación de la sala de filtros, se incorporaron elementos para mejora de iluminación del predio en general.



- **Establecimiento Potabilizador Potrerillos.**

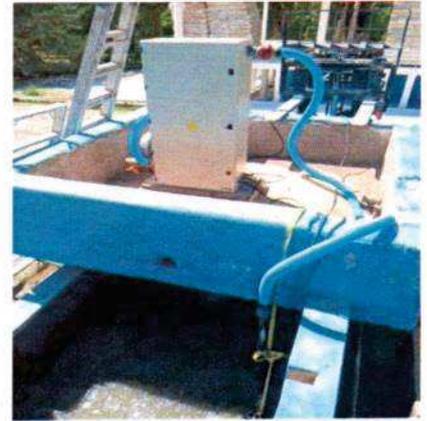
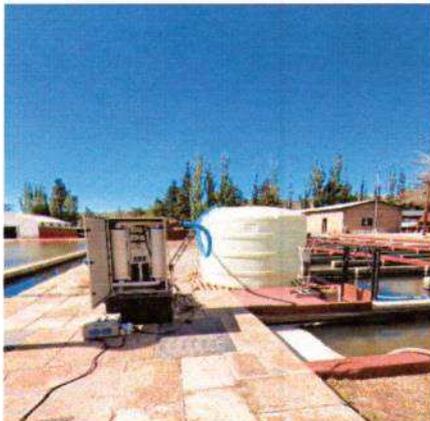
Se realizó la reparación y mantenimiento en Torre de Neutralización de Gas Cloro, se reconstruyó pileta de contención y se efectuaron los controles periódicos del sistema como prueba de funcionamiento.



Con el objeto de garantizar continuidad en la operación del proceso de potabilización, se incorporó un grupo electrógeno con capacidad suficiente y tecnología actual.



Se realizaron ensayos de laboratorio y en planta para el abatimiento de flúor mediante el uso de productos químicos. Se continúa trabajando en ensayos de aplicación, para la oxidación de metales con Ozono.



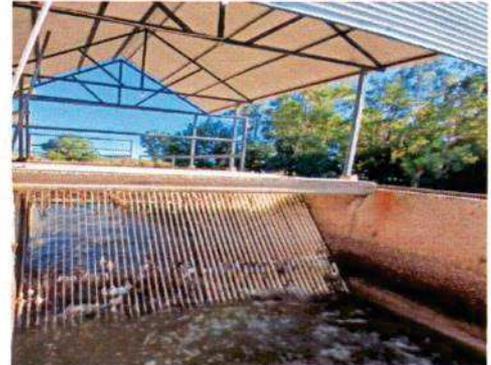
## MEJORAMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS DEPURADORES.

- **Establecimiento Depurador Campo Espejo.**

Se renovó el sistema de desbaste (reja fina y reja gruesa) existentes debido al elevado estado de corrosión por la presencia de líquidos y gases emitidos, además del deterioro en barras.



Antes



Después

Se repararon aproximadamente 40 metros de longitud del canal de fuga por roturas originadas por el vandalismo de la zona (extracción de geo membrana). Desde la serie 4 a la 5, se compactó el terreno y se subió el nivel del canal para lograr mayor profundidad.



- **Establecimiento Depurador Paramillos.**

A los Sopladores se les efectuó el mantenimiento programado con personal técnico especializado. Se realizaron los ajustes y mediciones correspondientes (temperatura, ruido, vibraciones).



## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

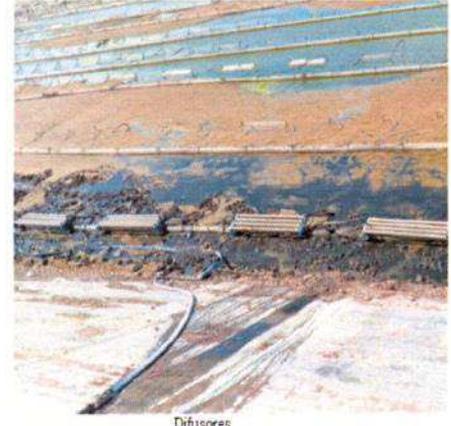
En la Laguna aireada N° 7 se detectó la rotura de geo membrana, por lo que se procedió a su vaciado y reparación de la misma, realizando el tensado de los cables acerados de los mangones de aireación, y limpiando los difusores de aire que al vaciar la laguna quedaron sumergidos en el lodo existente.



Rotura



Reparación



Difusores

En la Estación de Bombeo de la Nueva Planta Depuradora Paramillos, personal de la planta detectó una fuga de líquidos por lo que debió realizar una excavación de aproximadamente 4,80 metros de profundidad.

Se trata de una filtración que surge en la línea de la bomba N° 304, en la unión soldada del caño DN500 mm dentro del muro lo que dificulta su reparación.

Mientras se fabrica la pieza a reparar, se ha realizado una reparación provisoria, consistente en la colocación de una junta VTR en la zona de la pérdida con el objetivo de poner en funcionamiento la planta.



Se comenzó el vaciado de lagunas series A y B, con el objetivo de refuncionalizar taludes y fondos, para luego realizar la extracción de lodos de un primer tramo de lagunas primarias.



| Comienzo de extracción de lodos

## VII. OPERACIONES GRAN MENDOZA.

Es importante recordar que la operación del servicio en el Gran Mendoza se divide, en 4 bases operativas.

**Alto Godoy - Zona Oeste:** ubicada en el Establecimiento Alto Godoy.

**Las Heras - Zona Norte:** ubicada en calle 3 de Febrero del Departamento de Las Heras.

**Guaymallén - Zona Este:** ubicada en calle Fco. Gabrielli 1.298 (ex calle Urquiza) del Departamento de Guaymallén.

**Sede Operativa Luján:** ubicada en calle Cipolletti s/n frente al Anexo de planta potabilizadora Luján de Cuyo.



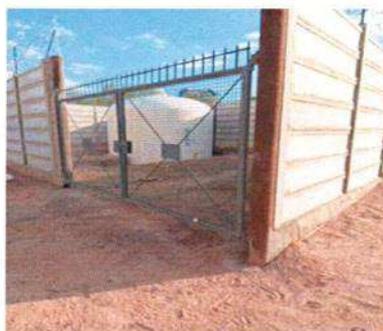
# MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

## Mantenimiento y Mejora de Redes Distribuidoras y Redes Colectoras.

No obstante las importantes inversiones realizadas en los últimos años, la antigüedad y estado redes, ocasiona gran cantidad de roturas que obligan a ejecutar reparaciones imprevistas y la re planificación de tareas, renovaciones y reparaciones programadas.

A continuación destacamos algunas tareas de emergencia:

- ✓ Nueva Reserva y Sistema de Bombeo B° Esperanza III y IV- Godoy Cruz.



- ✓ Cruce Ruta N°82 Y calle Lateral Oeste – Luján de Cuyo. Cañería agua PVC K10 D° 160mm, Longitud: 200m, 5 conexiones domiciliarias.
- ✓ Red agua potable calle Limón desde Mathus Hoyos – Guaymallén. Cañería PVC K10 D° 110mm, Longitud: 280m, 39 conexiones domiciliarias.



- ✓ Red agua potable calle Esquiú entre Namuncura y Los Aguaribay- Godoy Cruz. Cañería PVC K10 D°90mm, Longitud: 280m, 44 conexiones domiciliarias.
- ✓ Red agua potable calle General Paz entre Perú y Mitre – Ciudad. Cañería PVC K10 D°90mm, Longitud: 360m.
- ✓ Nuevo desagüe de Acueducto 1100mm – Lujan de Cuyo. Cañería PVC K10 D°315mm, Longitud: 50m.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

- ✓ Red agua potable calle Tupungato entre Cristo Redentor y Uspallata – Las Heras. Cañería PVC K10 D°160mm, Longitud: 384m, 40 conexiones domiciliarias.
- ✓ Renovación red cloacal calle Paraguay entre Las Tipas y B Sur Mer– Godoy Cruz. Cañería PVC JE DN 400mm y 2 Br.



- ✓ Reparación colectora máxima H°A° DN 1600mm en calle Humberto Primo. 8 tramos colapsados.

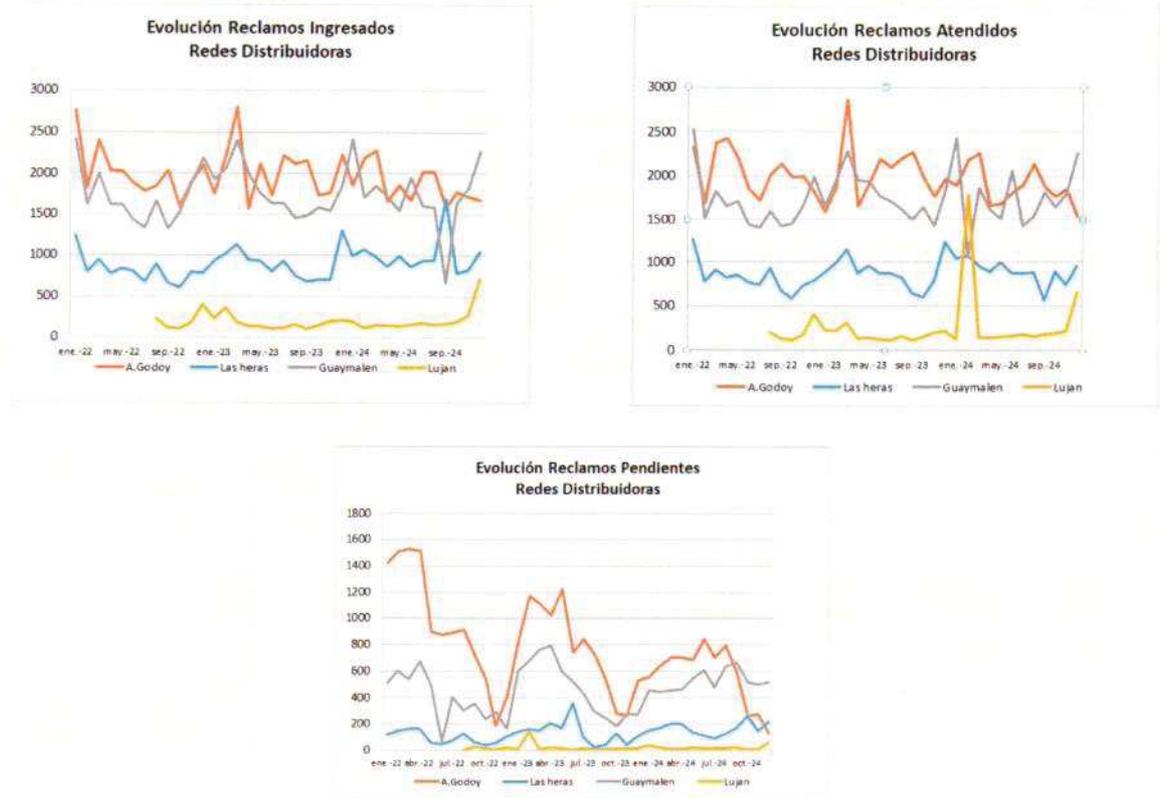


- ✓ Renovación red cloacal calle Tiburcio Benegas entre Grousacc y J V Gonzalez– Godoy Cruz. Cañería PVC JE DN 160mm, Longitud: 200m.
- ✓ Renovación red cloacal calle Morales entre San Martín y 25 de Mayo – Ciudad Cañería PVC JE DN 400mm, Longitud: 190m.
- ✓ Renovación red cloacal Calle Saravia entre Malvinas Argentinas y Correa Saa - Guaymallén. Cañería PVC JE Ø 160mm Long. 170m, 19 conexiones domiciliarias.
- ✓ Renovación red cloacal calle Primitivo de la Reta entre Alsina y Las Vegas – Godoy Cruz. Cañería PVC JE DN 160mm, Longitud: 140m, 12 conexiones domiciliarias.
- ✓ Renovación red cloacal calle Urquiza – Guaymallén. Cañería PVC JE DN 160mm, Longitud: 130m.

# MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

- ✓ Renovación red cloacal calle Pasteur – Guaymallén. Cañería PVC JE DN 160mm, Longitud: 150m y 26 conexiones domiciliarias.

En lo referente a la atención de los reclamos realizados por los usuarios, se han dado respuesta a las mayorías de los mismos, pudiendo observarse en los gráficos la evolución.

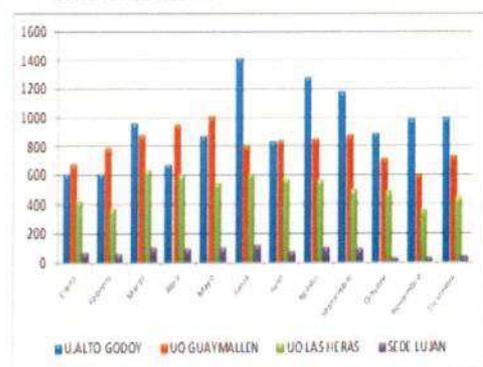


Así mismos, mostramos a continuación en forma resumida, los datos de la actividad de Operaciones en el Gran Mendoza, en lo referente al mantenimiento y mejora de Redes Distribuidoras y Redes Colectoras.

## Intervenciones en Conexiones de agua

	U. ALTO GODOY	UO QUAYMALLÉN	UO LAS HERAS	SEDE LUBAN	TOTAL
Enero	611	673	430	74	1788
Febrero	604	783	373	62	1822
Marzo	964	878	632	106	2580
Abril	671	951	595	98	2315
Mayo	870	1004	543	108	2525
Junio	1416	808	606	120	2950
Julio	833	837	569	78	2317
Agosto	1281	850	564	110	2805
Septiembre	1183	881	500	100	2664
Octubre	894	714	485	30	2123
Noviembre	988	600	363	36	1987
Diciembre	1004	733	442	44	2223
<b>Total</b>	<b>11319</b>	<b>9712</b>	<b>6102</b>	<b>966</b>	<b>28099</b>

## Evolucion mensual

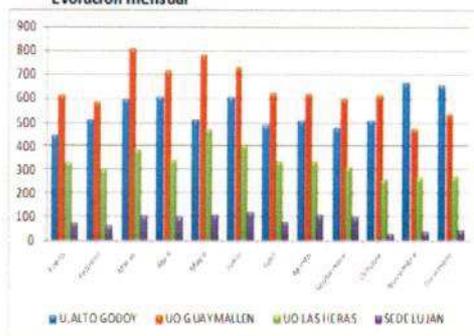


# MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

## Intervenciones en Redes Distribuidoras

	U. ALTO GODOY	UO GUAYMALLÉN	UO LAS HERAS	SEDE LUJAN	TOTAL
Enero	445	614	332	74	1465
Febrero	513	588	301	62	1464
Marzo	596	808	385	106	1897
Abril	609	719	343	98	1769
Mayo	512	785	471	108	1876
Junio	608	732	408	120	1869
Julio	490	625	334	78	1527
Agosto	509	619	335	110	1573
Septiembre	477	601	311	100	1489
Octubre	510	614	257	30	1411
Noviembre	667	477	268	36	1448
Diciembre	659	535	273	44	1511
<b>Total</b>	<b>6598</b>	<b>7717</b>	<b>4018</b>	<b>966</b>	<b>19299</b>

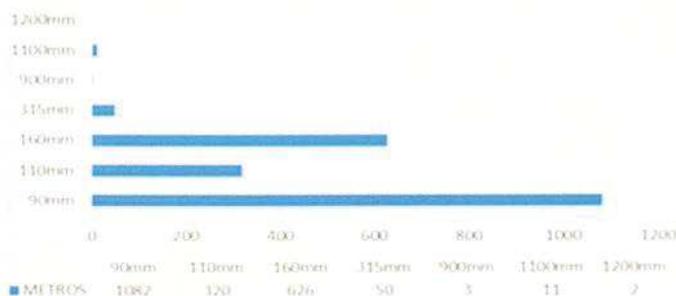
Evolucion mensual



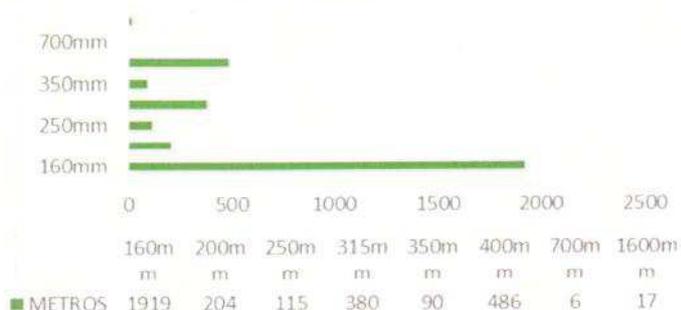
	U. ALTO GODOY	UO GUAYMALLÉN	UO LAS HERAS	SEDE LUJAN	C. CNX CONT	TOTAL
Renovación de conex. Agua	286	336	360	31	1698	2711
Robo Tapas BR	30	36	69	0		135
Desbordes en BR	1139	720	884	0		2743
Desbordes en inmuebles	317	177	129	0		623
Rep. de colector	113	114	241	0		468
Rep. de conex de cloaca	186	176	200	0		562
Empalmes de redes agua	39	75	112	28		254
Cambios de VE	57	47	43	25		172
Rotura de caño maestro	171	107	80	15		373
Destapes con Cargo	1552	2279	2770	0		6601
Robo de Medidores	5038	1825	775	3		7641

Durante el año 2024 se realizaron 33 obras sobre colectoras, equivalente 3.217 m de cañería colocada y 19 obras sobre distribuidoras, equivalente a 2.094 m de cañería colocada.

## REDES DISTRIBUIDORAS



## REDES COLECTORAS



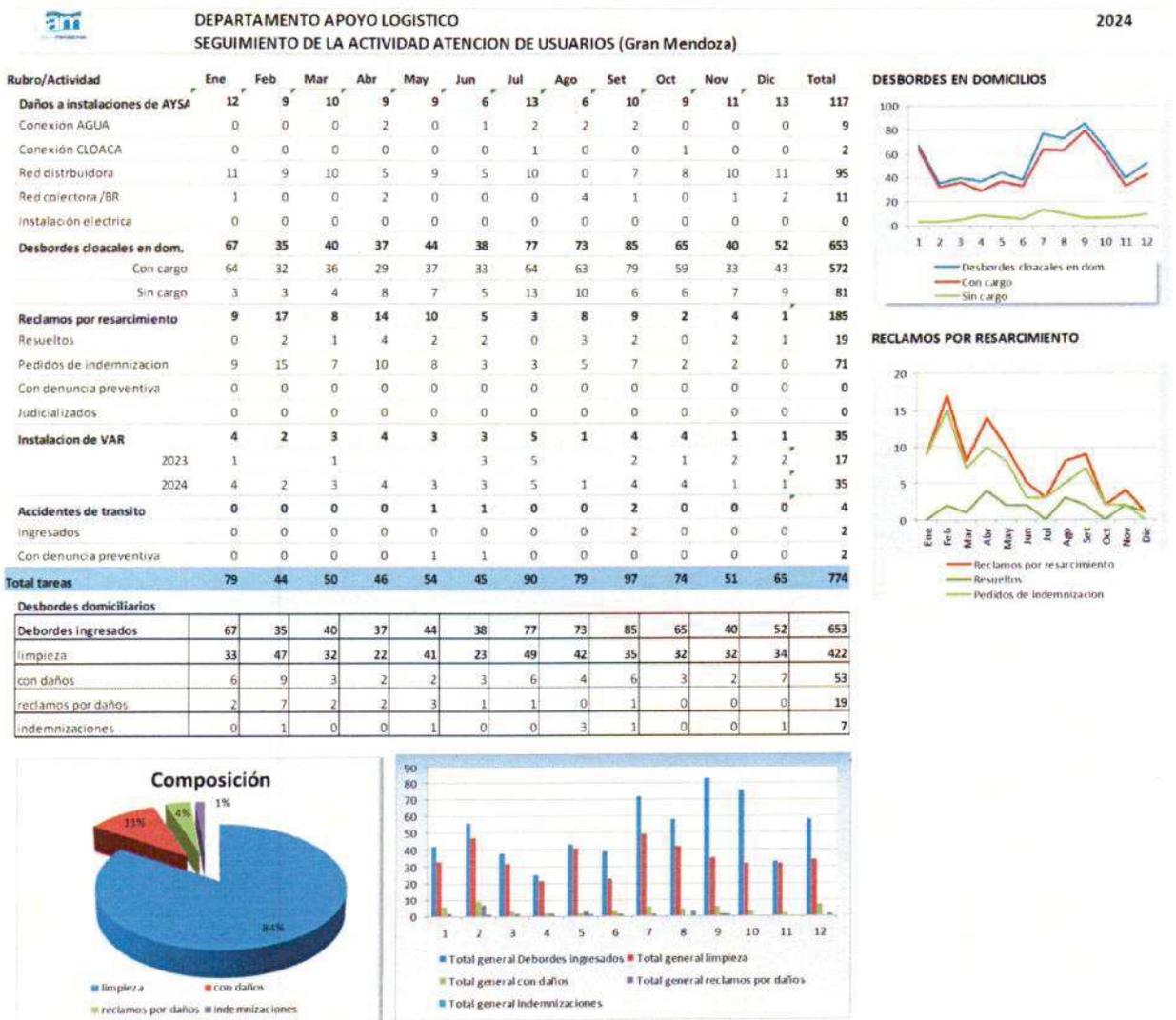
# MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

## Mantenimiento Preventivo y Apoyo Logístico.

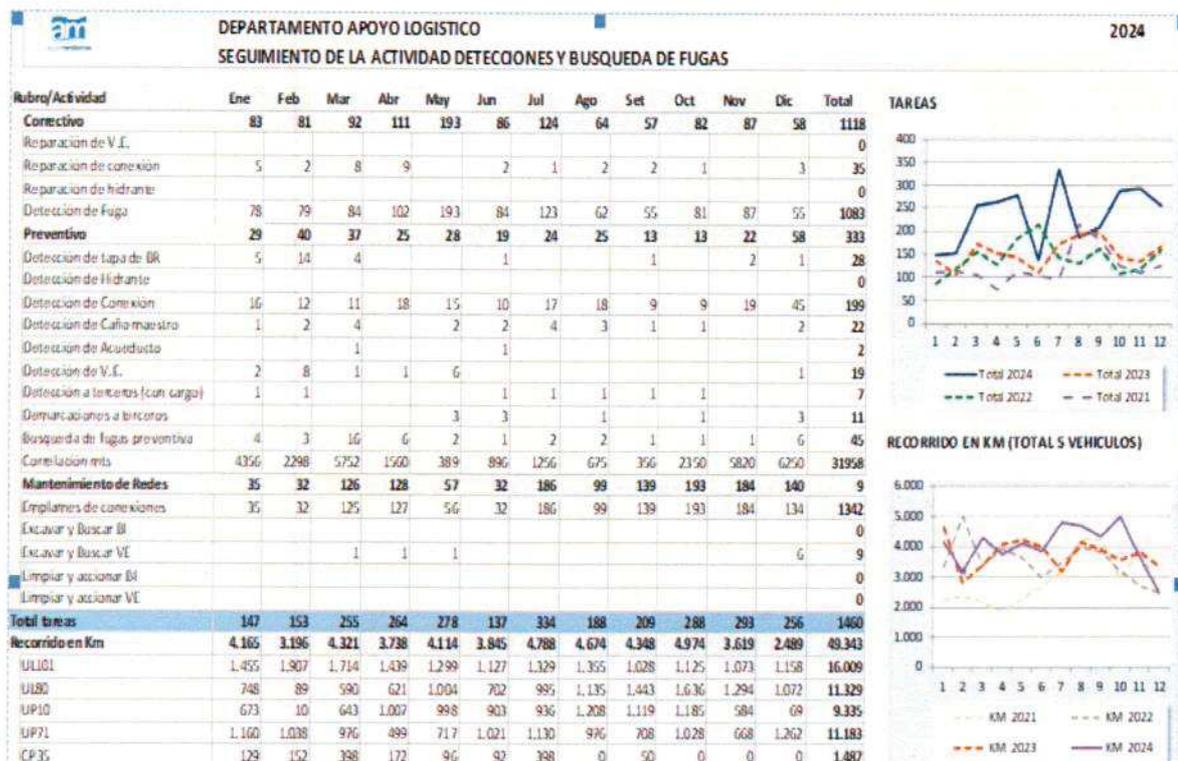
Dentro de las tareas asociadas al mantenimiento preventivo se han desarrollado las tareas vinculadas con:

- ✓ programa de búsqueda de fugas preventiva en sectores y barrios con antecedentes de baja presión y reparaciones.
- ✓ la inspección en conexiones domiciliarias.
- ✓ el monitoreo y análisis de puntos requeridos por variaciones de presiones.
- ✓ la instalación de data logger en puntos seleccionados.
- ✓ el programa para minimizar los desbordes en domicilios mediante instalación de válvula anti-retorno.

Algunos indicadores de la gestión los podemos visualizar en los siguientes cuadros:



# MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.



## Otros proyectos.

Se continua con el programa iniciado años anteriores para la reparaciones de calzadas y veredas, con la participación Municipal, mediante la entrega de materiales para la reparación de calzadas a los Municipios de Luján y Las Heras y la realización de licitaciones en el Municipio de Ciudad para las reparaciones calzadas y veredas.

Se encuentra en ejecución el programa de renovación de conexiones en Gran Mendoza, mediante la contratación del servicio.

## VIII. UNIDADES OPERATIVAS DEL INTERIOR.

Durante el año 2024, se continuó con las tareas de renovaciones de conexiones domiciliarias, de válvulas exclusas y bocas de registro, así con mantenimiento de perforaciones y su correspondiente equipamiento. A continuación, detalle de algunas de las tareas realizadas:

### Lavalle:

- Renovación red distribuidora calle San Martin desde Salida de Tanque Villa Tulumaya hasta localidad de 3 de Mayo.

### Zona Este:

- Renovación red colectora calle Las Camelias y prolongación Pueyrredón - San Martín.
- Renovación calle Berutti entre Saavedra y Tropero Sosa - San Martín.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

- Renovación colector calle Pueyrredón entre Jacobina y Lombardi - San Martín.
- Renovación red distribuidora Calle Issac Estrella y Nexo a calle Pringles - Rivadavia.
- Renovación de red y conexión de agua calle Videla - Santa Rosa.
- Cierre de malla B° Cosquin - La Dormida - Santa Rosa.
- Cierre de malla calle Delgado (Videla) - La Dormida, Santa Rosa.
- Extensión de red calle Roca La Dormida, Santa Rosa.
- Nexo perforación calle Corbalán - La Colonia - Junín.

### Zona Sur:

- Renovación red colectora calle E. Civit entre Beltrán y Alberdi - San Rafael.
- Renovación colectora calle Alberdi entre Emilio Civit y Comandante Torres - San Rafael.
- Renovación colectora calle E. Civit entre Alberdi y Antártida Argentina - San Rafael.
- Renovación red colectora Av. Rivadavia entre San Martín y Saavedra - San Rafael.
- Renovación red colectora calle San Luis entre Iselin y Alte. Brown - San Rafael.
- Renovación red colectora calle Inalican entre Mayorga y Lisandro de la Torre - San Rafael.
- Renovación colector calle Río Bamba entre Mitre y Olascoaga - San Rafael.
- Nexo red distribuidora Ruta nacional 143 - General Alvear.
- Nexo Colector Barrio 21 de Septiembre, Faustino Andrés, Alvear I y SOEMGA - General Alvear.

### Alta Montaña:

- Renovación cruce Río Tupungato - Punta de Vacas.

### Zona Centro:

- En La Consulta se realizó la renovación de la cañería distribuidora en caño de 110 mm de PVC, 500 metros y 72 conexiones domiciliarias.

En lo referente a la atención de reclamos efectuados por usuarios, los mismos han sido atendidos casi en su totalidad, detallando en el siguiente cuadro la evolución de los mismos.

UNIDAD OPERATIVA	Agua			Cloaca		
	Ingresados	Atendidos	Porcentaje	Ingresados	Atendidos	Porcentaje
UO GRAL ALVEAR	1660	1669	100,54%	1027	1029	100,19%
UO JUNIN	1245	1222	98,15%	1396	1384	99,00%
UO LA PAZ	670	664	99,10%	295	291	98,64%
UO LAVALLE	1600	1551	96,94%	479	480	100,21%
UO MALARGUE	1220	1216	99,67%	0	0	0,00%
UO RIVADAVIA	1611	1599	99,26%	1916	1913	99,84%
UO SAN CARLOS	1927	1935	100,42%	349	345	98,85%
UO SAN MARTIN	5580	5538	99,25%	6520	6490	99,54%
UO SAN RAFAEL	6326	6283	99,32%	2845	2855	100,35%
UO SANTA ROSA	824	816	99,03%	48	48	100,00%
UO TUNUYÁN	1476	1472	99,73%	1755	1729	98,52%
UO USPALLATA	537	541	100,74%	694	691	99,57%
<b>TOTALES</b>	<b>91461</b>	<b>90277</b>	<b>99,35%</b>	<b>49463</b>	<b>49158</b>	<b>91,23%</b>

\* cada UO contaba con reclamos pendientes del periodo anterior

## **IX. SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES.**

Durante el año 2024, se continuo con la ejecución del Plan de modernización y transformación digital, basado en los lineamientos establecidos sobre aspectos del servicio, adquisición de bienes y servicios, gestión financiera, comercial y de la información. Para ello, se realizaron nuevos desarrollos y se incorporó equipamiento informático habiendo interactuado transversalmente con las distintas Gerencias de la empresa.

### Nuevos Desarrollos.

- Se concluyó el proyecto de reingeniería y refuncionalización de la Oficina Virtual a través de una nueva plataforma de gestión de contenidos moderna, compatible con el desarrollo del Sitio Institucional, multiplataforma y adaptable a todos los dispositivos. Esto facilita la gestión de los usuarios y por ejemplo permite realizar pagos totalmente on line.
- Se continúa con la adecuación e integración del Software del Proyecto “Micromedición” que permite interactuar con la plataforma del proveedor, obteniendo las lecturas en forma remota y automática, emitir reportes, estadísticas y alarmas de consumo.
- Se concluyó con la migración del Sistema ATUEL (sistema presupuestario) y con la herramienta de desarrollo Web denominada APEX (Application Express).
- Se realizó un nuevo aplicativo en el Sistema Diamante “Base Electromecánica” que permite tener un registro y la trazabilidad de los procesos de gestión de las bombas hidráulicas y motores de las todas las perforaciones.
- Se elaboraron Tableros de información para el análisis y toma de decisiones: Reclamos Técnicos, Consumos de Energía, Caudales de agua y efluentes.
- Se implementó una aplicación web que permite tomar y gestionar denuncias de derroche en la vía pública.



Nueva Oficina Virtual



Tablero de Información

# MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

## Infraestructura Tecnológica.

- Se concluyó con el rediseño y virtualización de la Zona Segura de Servidores (DMZ) que permita dar soporte a la mayor demanda de aplicaciones y desarrollos.
- Se instalaron y pusieron en funcionamiento nuevos servidores de última generación, incrementando capacidad de almacenamiento y optimización de aplicaciones.
- Se reemplazó el UPS del Data Center de Alto Godoy, permitiendo garantizar y proteger los servicios críticos ante cortes imprevistos de energía.
- Se creó nuevo servicio para envío masivo de correos externos, permitiendo incrementar el envío masivo de correos, facturas web y avisos de deuda.
- Se continúa con la renovación y actualización de equipamiento informático (Pc, Monitores, actualización de host y servidores).



Nueva UPS Data Center Alto Godoy



PC y Monitores



Relojes biométricos

## Seguridad Informática.

- Se encuentra en proceso de implementación un Sistema WAF (Web Application Firewall) que permite proteger las aplicaciones Web críticas y Apis contra ataques y vulnerabilidades.
- Se ha comenzado con la implementación de un equipo de seguridad de frontera (Plataforma Fortinet) que permite securizar nuestra infraestructura de servidores, aplicaciones y comunicaciones.

## **X. ASPECTOS COMERCIALES Y TARIFA.**

En lo referente a la tarifa de los servicios prestados por AYSAM, es importante recordar lo establecido por la Ley Provincial N° 8.270:

## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

“...El funcionamiento operativo de AySAM SAPEM deberá autofinanciarse mediante los aumentos tarifarios graduales que correspondan a partir de la promulgación de la presente Ley...”.

A partir de lo dispuesto por Ley N° 8.270, el Poder Ejecutivo Provincial creó el “Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas para la empresa AySAM SAPEM” mediante Decreto N° 3.284/11, programa que fue continuado posteriormente con la finalidad de mantener la auto sostenibilidad económica-financiera de la empresa.

Sobre la base conceptual antes mencionada, para el ejercicio 2024, mediante los Decretos N° 2.854/2023 y N°1.363/2024, los aumentos tarifarios otorgados fueron los siguientes:

- ✓ A partir del 01/02/2024: 33,00% de incremento sobre los valores vigentes a dicha fecha.
- ✓ A partir del 01/04/2024: 33,00% de incremento sobre los valores vigentes a dicha fecha.
- ✓ A partir del 01/06/2024: 33,00% de incremento sobre los valores vigentes a dicha fecha.
- ✓ A partir del 01/08/2024: 21,05% de incremento sobre los valores vigentes a dicha fecha
- ✓ A partir del 01/10/2024: 21,05% de incremento sobre los valores vigentes a dicha fecha

En materia de procedimiento tarifario, el Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas tenía por objeto incrementar la tarifa del operador a efectos de equilibrar gradualmente el déficit operativo de AYSAM; es decir el Decreto disponía aumentos graduales de la tarifa, pero no establecía un procedimiento ni pautas a tener en cuenta para el cálculo de la tarifa.

Esta situación ha sido resuelta en el Decreto N° 1.363/2024, el cual aprobó un Procedimiento para la Revisión y Determinación Tarifaria del AYSAM, del cual surgirá un aumento tarifario gradual y anual, permitiendo la realización de revisiones periódicas para adecuar la tarifa al incremento en el nivel de precios.

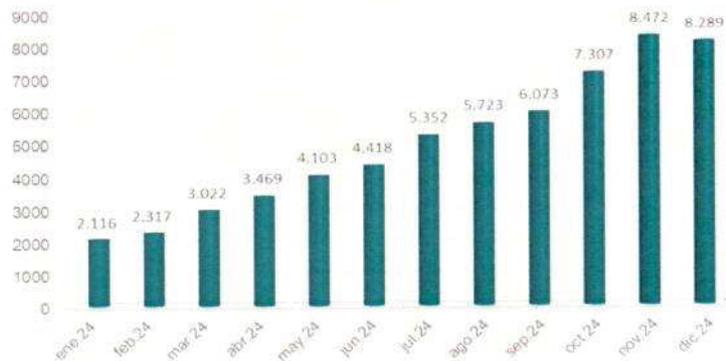
Durante el año 2024 la facturación nominal alcanzó un valor de \$ 75.969,- millones (netos de IVA).



La recaudación del periodo 2024, alcanzó un valor de \$ 60.661,- millones – IVA incluido.

# MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

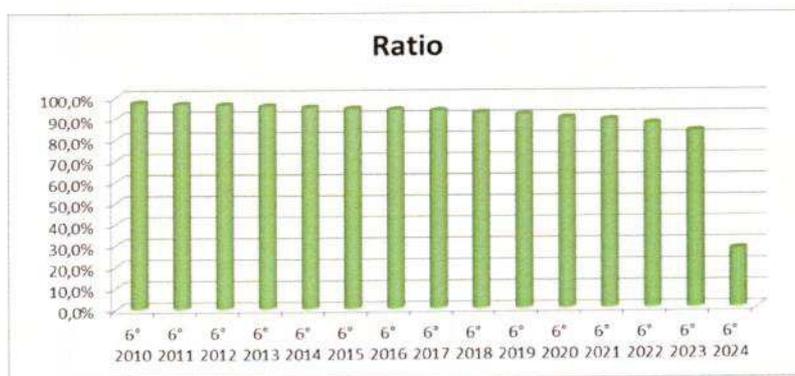
Evolución de la Recaudación 2024 (c/IVA)  
(en millones)



Si se realiza un análisis de un bimestre, puede observarse en el siguiente cuadro la evolución del ratio de cobranza en función del paso del tiempo.



El ratio de recaudación del 6° bimestre 2010 correspondiente a las primeras facturas de AYSAM, a 14 años del vencimiento, es del orden del 97%. – En el siguiente cuadro podemos observar la evolución del **Ratio de Recaudación del 6° Bimestre de cada año.**



## Micromedición.

Como mencionáramos en años anteriores, un paso importante en el inicio de la Micromedición, es el desarrollo del proyecto de incorporar aproximadamente 20.000 usuarios del Gran Mendoza al Sistema

## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

Medido, mediante la adquisición de una solución integral que incluye la provisión e instalación en la vía pública de: equipos, dispositivos y su software de recolección de datos asociado.

Habiendo concluido la pruebas pilotos, e importados los medidores a principio de 2024, hoy se encuentra en ejecución la instalación de los 19.500 medidores.

Al cierre del presente ejercicio, se poseen 435.935 clientes, de los cuales 39.472 clientes poseen servicio medido.



### **Control de Derroche.**

En el ejercicio 2024, en el programa de productividad de Control de Derroche participaron un total de 111 inspectores, de los cuales 63 cubrieron el área gran Mendoza y 48 el Interior.

En dicho periodo se realizaron 7.197 de las cuales el 52 % corresponde al Gran Mendoza, y el 48 % restante al Interior.

De las multas realizadas el 52 % de las multas corresponde a Riego de Jardines, el 30% a Lavado de veredas, y el 18% restante a lavado de calzada, autos y otros usos.

### **Otros aspectos comerciales.**

En relación a Subsidios a usuarios Jubilados y Carenciados, continúa la atención por canales presenciales y digitales para renovación y nuevas solicitudes. La cantidad de usuarios beneficiados por lo subsidios activos a diciembre 2024 son:

- ✓ Subsidios Carenciados: 105
- ✓ Subsidios Jubilados : 8.214

Otra de las actividades que se desarrollan es la gestión prejudicial y judicial de recupero de deuda, a fin de mantener los niveles de recaudación y evitar prescripción de deuda de clientes morosos. La tarea

## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

se desarrolla a través de Estudios Jurídicos externos y Gestor Interno, abarcando la totalidad del territorio provincial en sus 4 circunscripciones judiciales.

- ✓ El año 2024 cerró con 42.984 clientes en gestión judicial.
- ✓ Se suscribieron 8.671 planes de pago, se regularizó deuda por \$ 2.625 millones, y se obtuvo una recaudación de \$ 1.822 millones.

En el marco del Programa de Gestión territorial de recupero de deuda, se enviaron 119 mil notificaciones de corte por un total de deuda de \$ 4.844 Millones.

Se gestionaron un total de 36.800 cortes, con una recaudación total de \$ 1.742 millones.

### XI. RECURSOS HUMANOS.

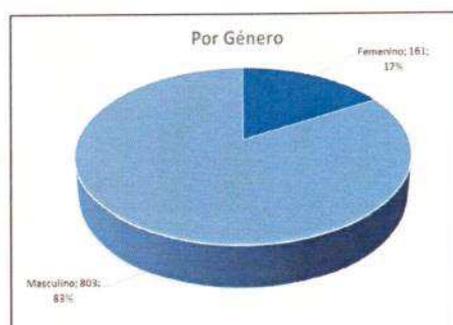
La administración del personal en Aguas Mendocinas tiene características particulares y específicas derivadas de la criticidad y complejidad de los servicios públicos que se brindan.

Con horarios y planificaciones de trabajos muy diversas, con establecimientos que funcionan 24 horas los 365 días del año, repartidos en toda la provincia de Mendoza, guardias y emergencias, la gestión y control de los más de 950 colaboradores es una tarea tan compleja como sensible.

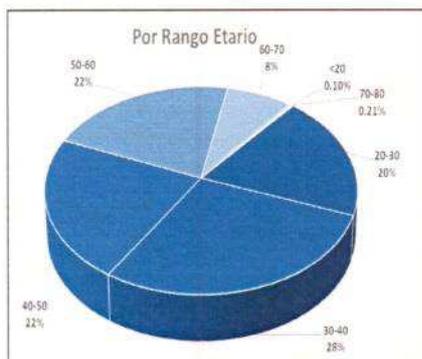
La dotación de personal al 31 de diciembre de 2024 es de 964 colaboradores.

Considerando la dotación de personal del año anterior se produjo un incremento neto de 7 personas por necesidad de ampliar la dotación de personal en distintos sectores como el Establecimiento Depurador San Carlos, cuya obra de ampliación requiere incorporar personal para la nueva operación de la planta (4); técnicos en seguridad informática y microinformática para la Gerencia de Modernización y Tecnología (2); ingeniero civil para el área de Búsqueda de Fugas (1).

Tipo de Contratación	Total
A Tiempo completo indeterminado / Trabajo	896
Contrato Plazo Fijo / Eventual	67
A tiempo parcial	1
<b>Total general</b>	<b>964</b>



# MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.



Por Gerencia	Total	%
Gcia. de Operaciones Gran Mendoza	266	28%
Gcia. del Interior	238	25%
Gcia. Comercial	180	19%
Gcia. de Producción y Depuración	91	9%
Gcia. de Ingeniería y Obras	85	9%
Gcia. Administración y Finanzas	42	4%
Gcia. Modernización y Tecnología	24	2%
Gcia. de Recursos Humanos	23	2%
Gcia. General	5	0,52%
Secretaría de Asuntos Legales	5	0,52%
Comunicación Institucional	5	0,52%
<b>Total general</b>	<b>964</b>	

## Higiene y Seguridad.

En esta área, es destacable remarcar que alcanzamos los 2 años sin EP (Enfermedades Profesionales). Las pocas denuncias realizadas han sido rechazadas por la ART por corresponder a patologías no vinculadas a lo laboral.



## Medicina Laboral.

Dando continuidad al programa de Medicina Laboral y cuidado de la salud del personal de la organización, durante el mes de abril 2024, se llevó adelante el programa de vacunación anual contra la gripe, inmunizando a 749 trabajadores.

En los meses de octubre y noviembre, se realizaron campañas de prevención sobre el cáncer de mama y el cáncer de próstata, respectivamente.

## Capacitación.

La capacitación juega un papel fundamental en el logro de los objetivos de la Empresa ya que acompaña y potencia la gestión de los recursos humanos. Durante el año 2024, se efectuaron 12.175 horas cátedras de capacitación, desarrolladas bajo 4 modalidades:

- ✓ Modalidad virtual: a través de plataformas.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

- ✓ Modalidad presencial: con asistencia en el centro de capacitación u en sus oficinas.
- ✓ Modalidad mixta: cursado de modo virtual y una parte presencial.
- ✓ Modalidad Realidad virtual: Esta modalidad contempla las capacitaciones efectuadas con el equipamiento de realidad virtual de la Empresa.

Ejes	Hs Cátedra
Higiene y Seguridad	3.252
Diplomatura y Postgrado	2.093
Administración y Gestión	1.883
Informática	1.865
Operativas/Técnicas	1.670
Explotación	1.411
<b>Total general</b>	<b>12.175</b>



Curso de RCP en planta Benegas.



Programa de Integridad, San Rafael, junio 2024.



Operación y mantenimiento de retroexcavadora.



Manejo del espectrofotómetro, marzo de 2024.

### **Auditoría Interna y Calidad.**

El Departamento de Auditoría continúa con la revisión de los procedimientos de la empresa, actualizándolos en función de la incorporación de nuevas tecnologías y de los cambios que la dinámica natural de la organización genera.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

---

Se trabaja con la Comisión Fiscalizadora en el Programa de Integridad y Transparencia, el cual dio inicio formal en diciembre 2023.

De abril a noviembre 2024, se capacitaron 496 colaboradores, explicando el Código de Conducta, las políticas asociadas, la línea ética y el procedimiento de tratamiento interno de denuncias.

Desde el punto de vista de la Auditoría Interna, se realizan auditorías o verificaciones específicas en los casos de supuesto incumplimiento y mal desempeño por parte de algún colaborador de la empresa.

- ✓ Auditoría de consumo de combustibles.
- ✓ Auditoría de realización de conexiones.
- ✓ Auditoría de baja de equipos y disposición final.
- ✓ Auditoría de atención de atención administrativa y técnica.
- ✓ Auditoría de remesa de cortes de servicio.
- ✓ Verificación tiempo de salida y de regreso de cuadrilla.
- ✓ Verificación de recorrido de vehículos.
- ✓ Verificación de notificación del programa de integridad en invitaciones y pliegos de concursos privados y públicos.

### **Gestión de la Información.**

Continuamos trabajando en el relevamiento AQUARATING del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en conjunto con la International Water Association (IWA). En noviembre de este año, obtuvimos el Certificado de Autoevaluación de la plataforma AQUARATING.

Este proceso permitió autoevaluar nuestro desempeño con una metodología estandarizada que examina 8 temáticas claves: Calidad del Servicio, Eficiencia en la Operación, Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones, Gobierno Corporativo, Eficiencia en la Gestión Empresarial, Sostenibilidad Financiera, Acceso al Servicio y Sostenibilidad Ambiental.

Los beneficios son:

- ✓ diagnóstico detallado de nuestras debilidades y oportunidades de mejora.
- ✓ optimizar los recursos.
- ✓ incrementar la eficiencia y la sostenibilidad de la organización.
- ✓ acceder a oportunidades de financiamiento para proyectos de infraestructura y expansión.

## MEMORIA DEL DIRECTORIO - EJERCICIO 2024.

---

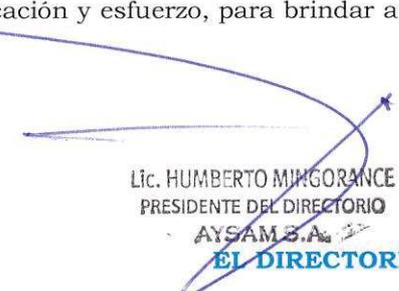
En el año 2023 se realizó un convenio con la Universidad Nacional de Cuyo Ciencias Económicas para la realización de las Definiciones de Puestos, Plan de carrera y Manual de Funciones de la empresa. Actualmente nos encontramos en la etapa final del proceso con un avance del 70%, concluidas las etapas de definiciones de puestos en todos los niveles se continuó con el desarrollo de los manuales de funciones de cada gerencia.

### **XII. DESTINO DE LOS RESULTADOS.**

El resultado neto de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 es de una ganancia por \$11.744 millones dejándose su tratamiento a lo que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas disponga.

Nuestro desafío constante es garantizar el suministro, con especial énfasis en las actuales y futuras condiciones de escasez del recurso y de eventos asociados al cambio climático, mediante el desarrollo de proyectos que contemplen una mirada de mediano y largo plazo, teniendo en cuenta como premisas básicas la eficiencia hídrica e impulsando que la demanda de agua por parte de los usuarios sea cada vez más eficiente.

Por último, agradecer al personal de Aguas por su cotidiana dedicación y esfuerzo, para brindar a la comunidad un servicio de calidad.



Lic. HUMBERTO MINGORANCE  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
AYSAM S.A.  
**EL DIRECTORIO**

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO N° 16.  
INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD:** prestación de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento en las áreas territoriales de operación.

**FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL ESTATUTO ORIGINAL EN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:** 15 de Septiembre de 2010.

**FECHA DEL ESTATUTO SOCIAL:** 18 de Agosto de 2010.

**FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN:** 30 de Noviembre de 2023.

**FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:** 14 de Septiembre de 2110.

**NUMERO DE EXPTE. EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE MENDOZA:** 2735/A/2010.

**COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 7)**

<b>ACCIONES EMITIDAS</b>	<b>SUSCRIPTAS</b>	<b>INTEGRADAS</b>
93.871.083 acciones ordinarias, escriturales, de un voto y V.N. \$ 100 por acción.	\$ 9.387.108.300,-	\$ 9.387.108.300,-

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025

  
Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025 Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

  
Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

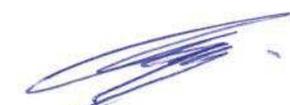
Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023.**

(Expresado en miles de pesos)

	<u>Al 31-12-2024</u>	<u>Al 31-12-2023</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 4.a)	5.252.825	884.373
Créditos por servicios (Nota 4.b)	35.412.248	17.376.725
Otros créditos (Nota 4.c)	2.669.551	3.616.085
Otros Activos (Nota 4.d)	363.978	252.950
<b>Total del activo corriente</b>	<b>43.698.602</b>	<b>22.130.133</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros créditos (Nota 4.c)	288	1.196
Bienes de uso (Anexo I)	129.822.401	112.643.768
Activos Intangibles (Anexo II)	41.340	38.968
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>129.864.029</b>	<b>112.683.932</b>
<b>Total del activo</b>	<b>173.562.631</b>	<b>134.814.065</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas a pagar (Nota 4.e)	7.876.887	7.284.117
Préstamos (Nota 4.f)	163.194	352.892
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.g)	7.673.583	6.222.319
Cargas Fiscales (Nota 4.h)	6.236.593	2.795.349
Otros Pasivos (Nota 4.i)	460.333	1.294.328
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>22.410.590</b>	<b>17.949.005</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros Pasivos (Nota 4.i)	4	7
Previsiones (Anexo III)	994.662	1.318.263
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>994.666</b>	<b>1.318.270</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>23.405.256</b>	<b>19.267.275</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estados respectivos)	<b>150.157.375</b>	<b>115.546.790</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>173.562.631</b>	<b>134.814.065</b>

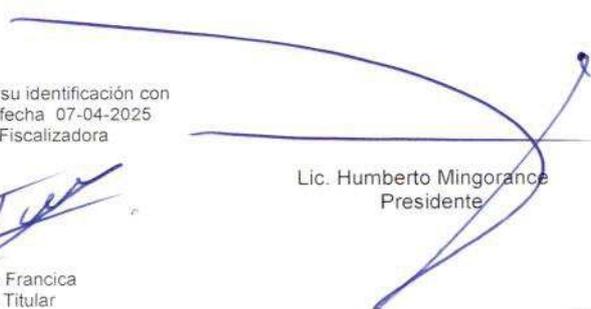
Las notas 1 a 10 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 26-03-2025


Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07-04-2025  
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francica  
Síndico Titular



Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**ESTADO DE RESULTADOS.  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023.**

(Expresado en miles de pesos)

	Desde el 01-01-2024 al 31-12-2024	Desde el 01-01-2023 al 31-12-2023
Ventas por servicios	84.251.341	63.328.311
Gastos de explotación (Anexo IV)	(53.514.161)	(49.807.201)
<b>Utilidad bruta</b>	<b>30.737.180</b>	<b>13.521.110</b>
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(10.045.132)	(9.533.620)
Gastos de administración (Anexo IV)	(5.701.600)	(6.178.549)
Otros egresos ingresos operativos, netos (Nota 4.j)	(447.375)	2.729.303
Resultados financieros y por tenencia	(3.283.765)	(13.760.479)
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>11.259.308</b>	<b>(13.222.235)</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 10)	0	0
<b>Ganancia por actividad ordinaria</b>	<b>11.259.308</b>	<b>(13.222.235)</b>
Resultados extraordinarios (Nota 4.k)	484.431	2.365.290
Impuesto a las ganancias (Nota 10)	0	0
<b>Resultados de operaciones extraordinarias</b>	<b>484.431</b>	<b>2.365.290</b>
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>	<b>11.743.739</b>	<b>(10.856.945)</b>

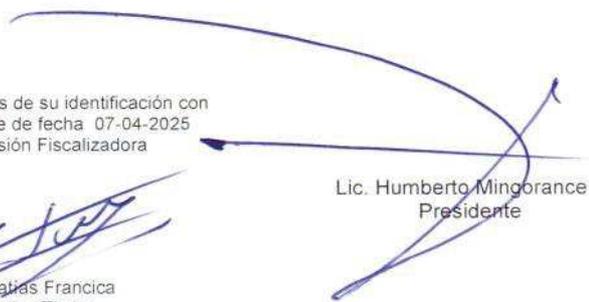
Las notas 1 a 10 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 26-03-2025


Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07-04-2025  
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. María Francisca  
Síndico Titular



Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO.  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023.**

(Expresado en miles de pesos)

Al 31-12-2024

al 31-12-2023

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados	
	Capital Suscripto (Nota 7)	Aportes Irrevocables	Ajuste de Capital	Reserva legal (Nota 9)	Resultados no asignados
			Total	Total	Total
Saldos al inicio del ejercicio Ajustados	9.387.108	2.212.918	118.901.557	130.501.583	115.546.790
Aportes Irrevocables (Nota 8)		19.500.000	3.366.846	22.866.846	22.866.846
Ganancia neta del ejercicio					11.743.739
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>9.387.108</b>	<b>21.712.918</b>	<b>122.268.403</b>	<b>153.368.429</b>	<b>150.157.375</b>
					<b>(14.954.793)</b>
					<b>(10.856.945)</b>
					<b>115.546.790</b>

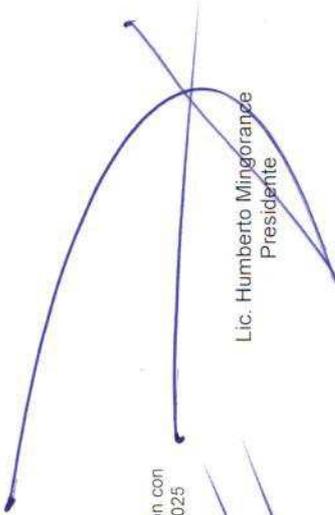
Las notas I a 10 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 28-03-2025

  
Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025 Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

  
Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023.**

(Expresado en miles de pesos)

	Desde 01-01-24 al 31-12-24	Desde 01-01-23 al 31-12-23
<b>Variaciones de efectivo</b>		
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio (Caja, Banco e Inversiones).	884.373	5.236.303
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio (Caja, Banco e Inversiones).	5.252.825	884.373
Aumento / (Disminución) neta de efectivo	4.368.452	(4.351.930)
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO:</b>		
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Ganancia neta del ejercicio	11.259.308	(13.222.235)
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo aplicado a las actividades operativas</b>		
- Variación de previsión para juicios y contingencias	(323.600)	(749.066)
- Variación de previsión para Créditos e IVA de dudoso cobro	717.102	(3.914.541)
- Variación de previsión para Créditos e IVA de dudoso cobro	(133.978)	613.876
- Depreciación de bienes de uso	3.410.769	3.498.057
- Amortización de activos intangibles	22.211	28.296
- Baja de bienes de uso	20.190	3.983
RECPAM del Efectivo y Equivalente	796.119	3.401.805
<b>Cambios en activos y pasivos</b>		
- Créditos por servicios	(18.752.624)	11.782.253
- Otros créditos	947.441	2.722.851
- Otros activos	(111.028)	32.116
- Cuentas a pagar	592.770	(2.143.624)
- Remuneraciones y cargas sociales	1.451.264	(1.890.188)
- Cargas fiscales	3.575.223	(2.035.291)
- Otros pasivos	(833.998)	(2.536.903)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	2.637.167	(4.408.609)
<b>GANANCIA EXTRAORDINARIA</b>		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades extraordinarias	484.431	2.365.290
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Incremento neto de bienes de uso	(20.609.592)	(31.708.854)
Incremento de activos intangibles	(24.582)	(2.062)
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>	(20.634.174)	(31.710.916)
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Aportes irrevocales	22.866.846	32.550.830
Variación neta de préstamos	(189.698)	253.281
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>	22.677.148	32.804.111
<b>RESULTADO FIN. Y POR TEN. GEN. POR E y EE</b>		
RECPAM del Efectivo y Equivalente	(796.119)	(3.401.805)
<b>Flujo neto de efectivo y equivalente por RFyT generado por E y EE</b>	(796.119)	(3.401.805)
<b>Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo</b>	4.368.452	(4.351.930)

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 26-03-2025

Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07-04-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Matías Francica  
Síndico TitularLic. Humberto Mingorance  
Presidente


**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

**NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.**

Con fecha 30 de Julio de 2010 y 3 de Agosto de 2010, el Gobernador de la Provincia de Mendoza mediante los Decretos N° 1737/10 y N° 1767/10, constituyó Agua y Saneamiento Mendoza Sociedad Anónima, con Participación Estatal Mayoritaria (en adelante, "la Sociedad"), empresa que tiene por objeto la prestación de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento.

En particular, la Sociedad podrá realizar aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines y objeto social; o bien que sean propias, conexas y/o complementarias a las mismas, tales como estudio, proyecto, construcción, renovación, ampliación y explotación de las obras de provisión de agua y saneamiento urbano y fiscalización de los efluentes industriales así como la explotación, alumbramiento y utilización de aguas subterráneas y superficiales.

El 22 de Septiembre de 2010 la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza sancionó la Ley N° 8213, mediante la cual se ratificaron los Decretos N° 1737/10 y N° 1767/10. Con posterioridad, en Febrero de 2011, mediante la Ley N° 8264, se modificó el Artículo 6 de la Ley N° 8213, declarando a la sociedad exenta del pago de impuestos provinciales.

**NOTA 2 - ASPECTOS REGULATORIOS.**

Mediante Decreto N° 1737/2010 se dispuso que será de plena aplicación a las relaciones entre la Provincia Concedente y la Sociedad, el Contrato de Concesión aprobado por el Decreto N° 1418/97 en cuanto sea compatible y hasta tanto se celebre un nuevo contrato, debiendo tal circunstancia ser aceptada expresamente por resolución del Directorio.

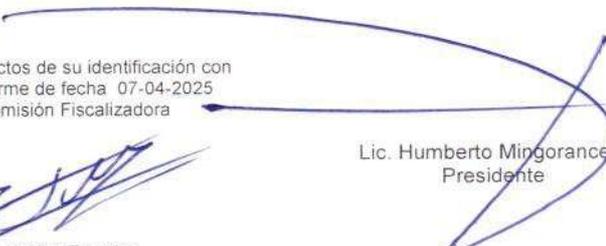
Por Decreto N° 2648/2010 de fecha 26 de Octubre de 2010 se estableció que hasta tanto se apruebe el Contrato de Concesión definitivo, la Concesión otorgada a Agua y Saneamiento Mendoza S.A., con Participación Estatal Mayoritaria, se regirá por la Ley N° 6044 y modificatoria; el Decreto N° 2223/94 modificado por Decreto N° 911/95; el Régimen Tarifario vigente al 27 de Septiembre de 2010 para Obras Sanitarias Mendoza S.A.; y las normas regulatorias que el Ente Provincial del Agua y Saneamiento (EPAS) dicte al efecto.

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025

  
Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025 Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

  
Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

## AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

El 12 de noviembre de 2024, mediante la Ley N° 9589 la Provincia de Mendoza dispuso importantes cambios en materia de agua y saneamiento:

- ✓ estableciendo una nueva regulación para la prestación de los servicios de provisión de agua potable y de saneamiento en el ámbito de la Provincia.
- ✓ derogando la Ley N° 6044.
- ✓ disponiendo la disolución, liquidación y supresión del Ente Provincial del Agua y de Saneamiento.
- ✓ asignando las funciones regulatorias en materia de agua potable y saneamiento al Departamento General de Irrigación.

El Departamento General de Irrigación desempeñará, a partir de la vigencia de la Ley N° 9589, las funciones de Ente Regulador en materia de agua potable y saneamiento en el ámbito de la Provincia con los alcances establecidos en la ley y normativas complementarias que se dicte.

Así mismo debemos resaltar que la nueva Ley, asignó a la empresa obligaciones que tendrán un importante impacto en sus funciones:

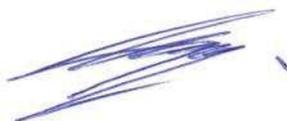
- ✓ para los servicios preexistentes, de ser requerido, Agua y Saneamiento Mendoza SA tendrá a su cargo la asistencia técnica y operativa de los operadores de Gestión Comunitaria y realizará el control de la operación en el marco de su asistencia.
- ✓ cuando el operador de Gestión Comunitaria no pueda prestar el servicio de agua y saneamiento que prestaba, el mismo será prestado por el operador Agua y Saneamiento Mendoza SA.

Como hecho posterior al cierre del ejercicio, se informa la reglamentación de la Ley N° 9589. En el mes de febrero de 2025, mediante Decreto N° 22/2025 se aprobó el reglamento administrativo y regulatorio de los servicios públicos de provisión de agua potable y desagües cloacales que se presten en el territorio de la Provincia de Mendoza.

En lo que respecta a la Tarifa se comenzó con el proceso de recomposición tarifaria gradual contemplado en la Ley N° 8270. Mediante Decreto N° 3284/2011 se creó el Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas, con la finalidad de equilibrar gradualmente el déficit operativo de la empresa.

Aplicadas las acciones tendientes a la recomposición gradual de tarifas y a fin de lograr que la tarifa se mantenga en términos reales, acompañando los niveles de inflación, mediante Decreto N° 1014/2014, Decreto N° 183/2019, Decreto N° 1379/2022 y Decreto N° 1363/2024, se dispuso la continuidad de Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas y se estableció el procedimiento para la determinación de la Tarifa.

Firmado al solo efecto de su identificación  
según informe de fecha 26-03-2025



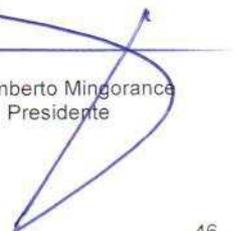
Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07-04-2025  
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

Lic. Humberto Mingorance  
Presidente



## AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

En materia de procedimiento tarifario, el Programa de Reconstrucción y Convergencia de las tarifas tenía por objeto incrementar la tarifa del operador a efectos de equilibrar gradualmente el déficit operativo de la empresa; es decir el Decreto disponía aumentos graduales de la tarifa, pero no establecía un procedimiento ni pautas a tener en cuenta para el cálculo de la tarifa, solamente fijaba que la tarifa debía contemplar todos los costos de operación y mantenimiento en el contexto de una administración eficiente a efectos de alcanzar el equilibrio presupuestario.

Esta situación ha sido resuelta por el Decreto N° 1363/2024, el cual aprobó un Procedimiento para la Revisión y Determinación Tarifaria de Agua y Saneamiento Mendoza S.A., del cual surgirá un aumento tarifario gradual y anual, y la realización de revisiones periódicas para adecuar la tarifa al incremento en el nivel de precios.

Sobre la base conceptual mencionada, para el ejercicio 2024, mediante los Decretos N°2854/2023 y N°1363/2024, los aumentos tarifarios otorgados fueron los siguientes:

- ✓ A partir del 01/02/2024: 33.00% de incremento sobre los valores vigentes a dicha fecha.
- ✓ A partir del 01/04/2024: 33.00% de incremento sobre los valores vigentes a dicha fecha.
- ✓ A partir del 01/06/2024: 33.00% de incremento sobre los valores vigentes a dicha fecha.
- ✓ A partir del 01/08/2024: 21.05% de incremento sobre los valores vigentes a dicha fecha
- ✓ A partir del 01/10/2024: 21.05% de incremento sobre los valores vigentes a dicha fecha

### NOTA 3 - BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Los presentes estados contables reflejan la situación patrimonial, financiera y las operaciones del Ejercicio Económico N° 16, iniciado el 1 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024.

#### 3.1 NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 (y modificatorias), resoluciones de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza y las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas: RT 6, RT 17 (Valuación), RT 8 y 9 (Exposición), Resolución N° 2063/18, N° 2105/19 y N° 2179/21 del CPCE de Mendoza.

Los estados contables se presentan en forma comparativa con el año anterior, expresando los valores 2023 a moneda homogénea de diciembre 2024. Por lo expuesto, los datos comparativos

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025



Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025 Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Matías Francica  
Síndico Titular



Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

del año anterior podrán diferir de los expuestos en los estados contables originales correspondiente a su periodo.

**3.2 CONSIDERACION EFECTOS DE LA INFLACION.**

Conforme a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, adoptada mediante Resolución N° 1486/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, se discontinuó desde el 2003 la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en los EECC.

A partir del 28 de julio de 2014, se derogó la Resolución N° 1486/03 y se adoptó mediante Resolución N° 1890/2014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza la Resolución Técnica N° 39. Por aplicación de la misma para el cierre del ejercicio 2017, de acuerdo a la normativa técnica vigente a dicha fecha, no se verificaron las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria y que disponga reanudar el proceso de reexpresión.

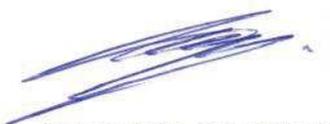
Durante el año 2018, diversos factores macroeconómicos mostraron que se estaban cumpliendo los factores cualitativos planteados por la RT 17, concluyendo que la tasa de inflación en los últimos 3 años superaba el 100%, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles.

En función de lo expresado, la empresa aplica las disposiciones contenidas en Resolución JG 539/18 y su modificatoria por JG 553/19 y JG 584/21, adoptadas por el CPCE Mendoza mediante Resolución N° 2063/18, N° 2105/19 y N° 2179/21.

Los estados contables han sido preparados en una unidad de medida homogénea entendiendo por tal la expresada en moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre, conforme lo establece la Resolución Técnica N° 17, aplicando para ello el procedimiento de ajuste por inflación previsto por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, mediante el cual se reconocen en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda durante periodos inflacionarios.

La serie de índices utilizados para la reexpresión de las partidas integrantes de dicho estados fue la publicada por FACPCE (<https://www.facpce.org.ar/ajuste-seccion.php>), resultante de combinar el índice de precios al consumidor (IPC), mes base 12/2016, con el Índice de Precios

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025



Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025  
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Matías Francica  
Síndico Titular



Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

## AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

Internos al por Mayor (IPIM); ambos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC).

Así mismo la empresa ha ejercido la opción de la RT 6 y la Res. JG 539-18, y sus modificatorias, de presentar el Recpam incluido en los Resultados Financieros y por Tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros.

### 3.3 ESTIMACIONES CONTABLES.

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados; los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

### 3.4 NORMAS CONTABLES DE VALUACION.

- 1) Caja y Bancos: se ha computado a su valor nominal.
- 2) Créditos por servicios: incluyen los servicios facturados y no cobrados, los servicios devengados y no facturados, y los subsidios por los servicios prestados a usuarios carenciados y jubilados, los cuales se valoraron a su valor esperado de cobro. La Sociedad reconoce intereses por pago fuera de término de los clientes cuando existe certeza de que los mismos generan un flujo de efectivo o equivalentes.  
El monto total de créditos por servicios se encuentra neto de la previsión de deudores de dudoso cobro, la cual ha sido constituida para regularizar y adecuar la valuación de los créditos por servicios, sobre la base de índices de cobranza.

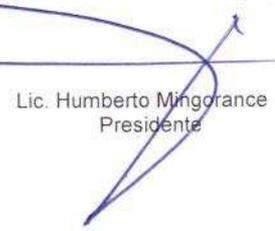
- 3) Otras Cuentas por Cobrar, Deudas Sociales y Otros Pasivos: han sido valuados en base a la mejor estimación posible del valor nominal de la suma a cobrar y de la suma a pagar;

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025

  
Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

  
Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

respectivamente, debido a que las características del mercado financiero plantean dificultades para encontrar una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de cada operación.

- 4) Otros activos, se valoraron al costo de reposición al cierre de cada ejercicio.
- 5) Bienes de Uso:
- ✓ Materiales y repuestos: incluyen materiales, repuestos y medidores destinados a incorporarse a las obras en curso, plantas y redes, los cuales se valoraron a su costo de adquisición reexpresado.
  - ✓ Bienes transferidos por el Poder Concedente se valoraron a su valor de incorporación a la Sociedad (expresado como costo menos su depreciación acumulada al momento de la transferencia), el cual surge del acta de transferencia pasada por ante Escribanía General de Gobierno. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.
  - ✓ Altas: se valoraron a su costo de adquisición más aquellos costos externos y/o internos necesarios para que se encuentre en condiciones de ser utilizado, además de materiales e insumos requeridos para su puesta en funcionamiento o preparación. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.
  - ✓ Las depreciaciones de los bienes de uso fueron calculadas por el método de la línea recta, en función de la vida útil estimada para cada grupo de bienes.
  - ✓ El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.
- 6) Activos intangibles:
- ✓ Altas: se valoraron a su costo de adquisición más aquellos costos externos y/o internos necesarios para que se encuentre en condiciones de ser utilizado, además de materiales e insumos requeridos para su puesta en funcionamiento o preparación. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.
  - ✓ Bienes transferidos por el Poder Concedente se valoraron a su valor de incorporación a la Sociedad (expresado como costo menos su depreciación acumulada al momento de la transferencia), el cual surge del acta de transferencia pasada por ante Escribanía General de Gobierno. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.
  - ✓ El valor de los activos intangibles no supera su valor recuperable.

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025

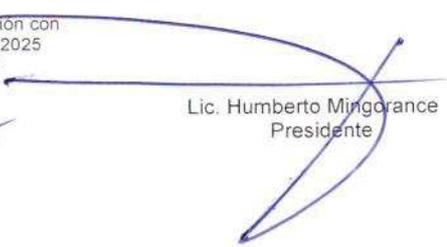


Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025 Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Matías Francica  
Síndico Titular



Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.****Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

- 7) Préstamos: se valoraron a su valor actual de los flujos de fondos a pagar utilizando las tasas explícitas del préstamo.
- 8) Provisiones para juicios y reclamos: se constituyeron para afrontar potenciales reclamos y/o juicios y otros riesgos contingentes, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por los asesores legales de la sociedad, en base a los elementos de juicio disponibles. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción.

**NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023.**

(Expresado en miles de pesos)

	<u>al 31-12-2024</u>	<u>al 31-12-2023</u>
<b>a) Caja y Bancos</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Fondos fijos	12.575	11.422
Fondos a depositar	103	198
Bancos	5.240.147	872.753
	<u><b>5.252.825</b></u>	<u><b>884.373</b></u>
<b>b) Créditos por servicios</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Clientes	41.732.643	22.980.019
Previsión para deudores de dudoso cobro (Anexo III)	<b>(6.320.395)</b>	<b>(5.603.293)</b>
	<u><b>35.412.248</b></u>	<u><b>17.376.725</b></u>
<b>c) Otros créditos</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Accionistas y sociedades relacionadas (Nota 6)	1.128.038	957.156
Fideicomiso Ley 9219	1.016.149	340.837
Anticipo de impuestos	83.595	2.255.171
Fideicomiso Res 35-20	235.124	0
Gastos pagados por adelantado	99.503	12.452
Anticipo proveedores y contratistas	94.590	37.061
Anticipo al Personal	152	0
Embargos	3.080	4.519
Créditos ART/Seguros	7.993	6.222
Diversos	1.327	2.668
	<u><b>2.669.551</b></u>	<u><b>3.616.085</b></u>
<b>No corrientes:</b>		
Gastos Pagados por anticipado	284	1.189
Diversos	4	7
	<u><b>288</b></u>	<u><b>1.196</b></u>

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025

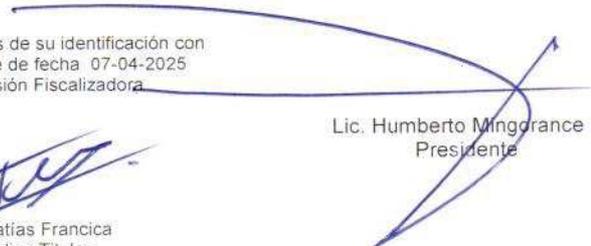


Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025 Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Matías Francica  
Síndico Titular



Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

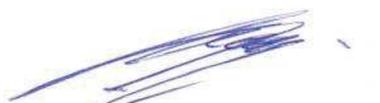
**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

(Expresado en miles de pesos)

	<u>al 31-12-2024</u>	<u>al 31-12-2023</u>
<b>d) Otros activos</b>		
Útiles, repuestos y equipos de trabajo	145.994	109.964
Insumos químicos	217.984	142.986
	<b><u>363.978</u></b>	<b><u>252.950</u></b>
<b>e) Cuentas a pagar</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Proveedores y contratistas	6.692.303	5.740.709
Departamento General de Irrigación	713	383
Aforos, Multas y Reparaciones Municipales	1.146.422	1.539.223
Diversos	37.449	3.802
	<b><u>7.876.887</u></b>	<b><u>7.284.117</u></b>
<b>f) Préstamos</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Adelantos en Cta Cte	163.194	349.173
Otros	0	3.719
	<b><u>163.194</u></b>	<b><u>352.892</u></b>
<b>g) Remuneraciones y cargas sociales</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Sueldos a pagar	1.836.548	602.262
Provisión por vacaciones	3.951.227	3.200.102
Cargas sociales a pagar	1.248.888	782.048
Planes Facilidades de Pago	212.220	1.294.032
Indemnizaciones a pagar	99.813	9.538
Sindicato Unico del Personal de O.Sanitarias	62.320	85.668
Mutuales y Adicional O. Social	118.344	151.344
Diversos	144.223	97.325
	<b><u>7.673.583</u></b>	<b><u>6.222.319</u></b>
<b>h) Cargas fiscales</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Impuesto al Valor Agregado - Débito Fiscal	6.598.552	3.567.905
Previsión IVA deudores de dudoso cobro (Anexo III)	<b>(991.473)</b>	<b>(857.494)</b>
Impuesto al Valor Agregado a pagar	408.949	0
Impuesto sobre los ingresos brutos (Nota 6)	737	1.604
Agente de Retención y Percepcion	219.828	83.334
	<b><u>6.236.593</u></b>	<b><u>2.795.349</u></b>

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025

  
Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025 Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

  
Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

(Expresado en miles de pesos)

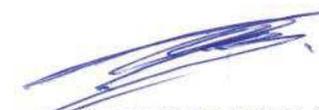
	<u>al 31-12-2024</u>	<u>al 31-12-2023</u>
<b>i) Otros pasivos</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Fondos a liquidar Tesorería.	7.970	13.007
Fondos pendientes de Aplicación	686	1.494
E.P.A.S.	431.233	156.622
Obras a realizar	15.858	1.036.032
Provision Obras de terceros	2.625	2.539
Diversos	1.961	84.634
	<u>460.333</u>	<u>1.294.328</u>
<b>No corrientes:</b>		
Diversos	4	7
	<u>4</u>	<u>7</u>
<b>(Pérdida) - Ganancia</b>		
	<u>al 31-12-2024</u>	<u>al 31-12-2023</u>
<b>j) Otros egresos/ingresos operativos, netos</b>		
Quebranto Juicios	<b>(545.635)</b>	<b>(820.747)</b>
Daños a terceros	<b>(90.031)</b>	<b>(91.025)</b>
Fideicomiso Ley 9219	32.089	959.166
Fideicomiso Res 35-20	13.291	0
Subsidios Gobierno de Mendoza	0	2.492.359
Diversos, netos	142.911	189.550
	<u><b>(447.375)</b></u>	<u><b>2.729.303</b></u>
<b>k) Resultados extraordinarios, netos</b>		
Enohsa	484.431	2.365.290
	<u>484.431</u>	<u>2.365.290</u>

**NOTA 5 - TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA Y SANEAMIENTO.**

**a) Características.**

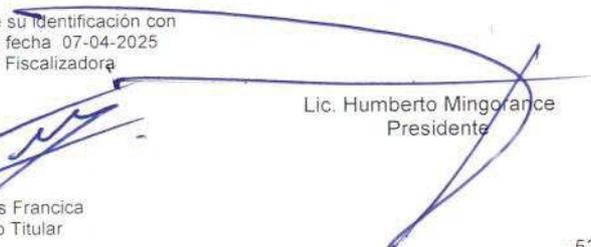
Con fecha 27 de Septiembre de 2010 y de conformidad a los artículos 13.9 y 13.10.2 del Contrato de Concesión celebrado entre la Provincia de Mendoza y OSM S.A. e.l. en el marco del Decreto N° 1418/97, la Provincia de Mendoza hizo entrega a Agua y Saneamiento Mendoza S.A., con Participación Estatal Mayoritaria, del servicio público de provisión de agua potable y saneamiento y de todos los bienes afectados a la prestación de dicho servicio, así como del personal convenionado que se desempeñaba en la anterior concesionaria.

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025

  
Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025 Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

  
Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

En septiembre de 2011, el Directorio de la compañía aprobó y recepcionó de forma definitiva el Inventario de Bienes, excepto de aquellos bienes inventariados que no pudieron ser identificados en los listados de recepción provisoria.

**b) Valor de incorporación.**

Los Bienes transferidos por el Poder Concedente y recepcionados definitivamente por la sociedad, fueron incorporados por el valor que surge del acta de transferencia pasada por ante Escribanía General de Gobierno, expresado como costo menos su depreciación acumulada al momento de la transferencia. La valuación definitiva de los mencionados bienes debe surgir de lo establecido en el artículo 6 del Decreto N° 1737/10, y artículos 50 y 53 de la Ley N° 6044.

Las disposiciones en conjunto establecen un incremento de capital que:

1) debe reflejar:

- ✓ el valor de los Contratos de Concesión del servicio; de Concesión de uso de plantas, redes y otros inmuebles; y de transferencias de activos, personal y otras obligaciones establecida por el artículo 57 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1098/2010 "E" y la gratificación especial por años de servicio establecida por el Artículo 45 del mencionado Convenio.
- ✓ la incorporación del valor de los bienes transferidos para la prestación del servicio público;

2) debe surgir de una valoración técnica realizada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, el que deberá obtener previamente un informe producido por un Organismo competente en lo financiero, de carácter interprovincial, nacional o internacional.

Como requisito previo a la valoración técnica, el Poder Ejecutivo debe otorgar los contratos de Concesión del servicio de provisión de agua potable y saneamiento, de Concesión de uso de plantas potabilizadoras, de tratamiento de efluentes, de redes de distribución y otros inmuebles y de transferencia de activos, de personal y de otras obligaciones.

Si bien dichas concesiones han sido materializadas, no se han perfeccionado y verificados aún los extremos legales necesarios para la capitalización de los contratos mencionados, su consecuente aumento de capital en la sociedad, y cuyo valor como se ha mencionado, debe surgir de la valoración técnica dispuesta por el artículo 53 de la Ley N° 6044.

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025

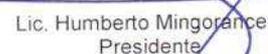


Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025 Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Matías Francica  
Síndico Titular



Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.****Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

Hasta tanto se cumplan los procesos mencionados, la sociedad ha recepcionado los bienes de uso resultantes del proceso de toma de inventario descripto en punto anterior; y los materiales, en carácter de Aportes Irrevocables, por un valor que se encuentra reflejado en las actas de transferencias, y cuya valuación final surgirá del procedimiento mencionado.

**NOTA 6 - OPERACIONES Y SALDOS CON ACCIONISTAS Y PARTES RELACIONADAS.**

Los principales saldos y operaciones al 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

(Expresado en miles de pesos)

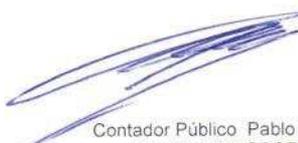
Sociedad	Año	Créditos por Subsidios	Crédito por Fondos Obra Prov. Mza
<b>- Accionistas</b>			
Provincia de Mendoza	al 31-12-2024	1.034.392	93.646
	al 31-12-2023	753.229	203.927

Sociedad	Año	Cuentas a pagar
<b>- Accionistas</b>		
Provincia de Mendoza	al 31-12-2024	737
	al 31-12-2023	1.604

Créditos por Subsidios: incluye los Subsidios a usuarios Jubilados por los servicios de agua potable y cloaca desde el 3° bimestre de 2016 hasta actualidad y Subsidios a usuarios Carentiados por los servicios de agua potable y cloaca desde el 2° bimestre de 2018 hasta la actualidad.

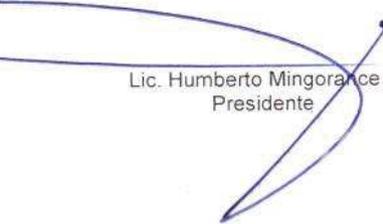
- ✓ Subsidios Jubilados: es un subsidio para el pago del consumo de los servicios de agua potable y desagües cloacales de Usuarios Jubilados y Pensionados. El mismo es otorgado por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Planificación e Infraestructura. El monto del subsidio equivale al 70% de la de la tarifa del servicio de agua potable y/o desagüe cloacal que pudiera corresponderle al inmueble que habite el beneficiario.
- ✓ Subsidio Carentiados: es un subsidio para el pago del consumo de los servicios de agua potable y desagües cloacales de Usuarios Carentiados, en el cual el solicitante es evaluado socioeconómicamente por Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025.

  
Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025 Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

  
Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

Salud y Desarrollo Social. El monto del subsidio es entre el 75% y el 100% de la Tarifa Mínima bimestral del inmueble.

Créditos por Obras: bajo este concepto se incluyen los créditos originados en la ejecución de obras en el marco del Decreto N° 2625/17, gestionando el reembolso de los fondos por conclusión de las mismas.

Cuentas a Pagar: corresponde a la determinación del Impuesto a los Ingresos Brutos por el periodo de Octubre 2010 a Diciembre 2010, y por la cual se ha solicitado la compensación con acreencias que por mayor valor le corresponde cobrar al Poder Ejecutivo.

**NOTA 7- ESTADO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Al inicio del presente ejercicio el capital social asciende a PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS (9.387.108.300,-). representado por NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES (93.871.083) ACCIONES ordinarias escriturales de CIEN PESOS (\$ 100,00) de valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por acción, de las cuales OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE (84.483.979) ACCIONES son clase "A" y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO (9.387.104) ACCIONES son clase "B".

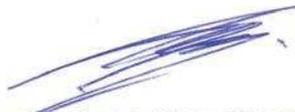
El monto de capital social informado, surge la capitalización de aportes irrevocables dispuesta por la Asamblea celebrada el 30 de Noviembre de 2023.

La DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, en el mes de Julio de 2024 mediante Resolución N° 2899, aprobó la reforma de estatuto y el aumento de capital quedando inscripta en el Departamento de Registro Público.

**NOTA 8 - APORTES IRREVOCABLES.**

En el marco de los Decretos N° 284/2024, N° 720/2024, N° 1257/2024 y N° 1860/2024, entre los meses de enero 2024 y diciembre de 2024, la empresa recibió aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por un monto de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES (\$19.500.000.000,-) los que fueron de fundamental importancia para la realización y continuidad de obras de agua y saneamiento.

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025

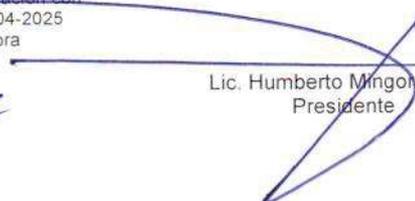


Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025 Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Matías Francica  
Síndico Titular



Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

(expresado en miles)

Años	Mes de Integración	Norma Legal	Total
2024	febrero	Decreto 284/2024	1.500.000
	marzo	Decreto 284/2024	1.200.000
	abril	Decreto 284/2024	300.000
	abril	Decreto 720/2024	1.200.000
	mayo	Decreto 720/2024	1.500.000
	junio	Decreto 720/2024	300.000
	julio	Decreto 1257/2024	2.800.000
	agosto	Decreto 1257/2024	1.800.000
	septiembre	Decreto 1257/2024	1.900.000
	octubre	Decreto 1860/2024	2.500.000
	noviembre	Decreto 1860/2024	2.000.000
	diciembre	Decreto 1860/2024	2.500.000
<b>Total general</b>			<b>19.500.000</b>

**NOTA 9 – RESERVA LEGAL.**

Conforme artículo 70 de la LSC, las sociedades por acciones deben constituir una reserva no menor del 5% de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultado del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del Capital Social. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro.

Conforme las actas de asambleas que aprobaron los Estados Contables desde la constitución de la sociedad al cierre del presente ejercicio, la reserva legal constituida y absorbida por las pérdidas acumuladas expresadas a valores de diciembre 2024, asciende a Pesos un mil ciento noventa y nueve millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve (\$ 1.199.151.459).

**NOTA 10 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS.**

Mediante Resolución Número: RESOL-2022-46-E-AFIP-SDGTLI#DGIMPO, emitida por la Subdirección General de Técnico Legal Impositivo, Referencia: EX-2020-00282250- -AFIP-DIATEC#SDGTLI. AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A. CUIT N° 30-71151356-2. Consulta Vinculante. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA. Exenciones. Act. N° 233/22 (DI ATEC), se resolvió:

“...De conformidad con ello, y considerando que la empresa desarrolla actividades vinculadas con el saneamiento y preservación del medio ambiente y se encuentra comprendida entre los sujetos mencionados en el artículo 1° de la Ley N° 22.016 y en la medida que sus ganancias sean reinvertidas -en todo o en parte- en su actividad, le resulta de

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025



Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025 Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

Lic. Humberto Mingorance  
Presidente



**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

aplicación el beneficio exentivo normado en el entonces artículo 20, inciso y), de la Ley de Impuesto a las Ganancias (texto ordenado en 1997 y sus modificaciones) –actual artículo 26, inciso w) de su texto ordenado en 2019 y sus modificaciones-.”

“Asimismo, le corresponde la exención dispuesta en el entonces artículo 3º, inciso i) de la Ley de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta para los ejercicios iniciados hasta el 31 de diciembre de 2018 en razón de que las actividades desarrolladas por la empresa se encuentran vinculadas, como se señalara precedentemente, con el saneamiento y preservación del medio ambiente -advirtiéndose que para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2019 dicho régimen impositivo se encuentra derogado por el artículo 76 de la Ley N° 27.260-“.

En mayo de 2023 la empresa inició la acción de repetición, en los términos del artículo 81 de la Ley 11.683 de Procedimiento Tributario (t.o. en 1998 y sus modificaciones), en relación a los Impuestos a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por las declaraciones juradas de los períodos fiscales 2018, 2020, y 2021. En julio de 2024, la Administración Federal de Ingresos Público, hizo lugar al recurso presentado.

Considerando los antecedentes y normativa vigente, la empresa no ha registrado para el año 2024 Impuesto a las Ganancias, atento que se cumplen los extremos legales mencionados para gozar del beneficio exentivo.

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025



Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025  
Por Comisión Fiscalizadora



Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

Dr. Matías Francica  
Síndico Titular

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023.**

**ANEXO I**

(Expresado en miles de pesos)

al 31-12-2023

al 31-12-2024

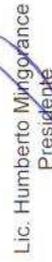
Cuenta principal	Costo Original					Depreciaciones					Neto Resultante	
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Depreciación del ejercicio	Aumentos del ejercicio	Disminuciones del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio		Neto Resultante
Mejoras en Plantas e inmuebles	14.706.653	15.479	0	662.798	15.384.930	650.399	295.110	0	0	945.509	14.439.421	14.056.254
Redes de agua	11.836.849	43.709	0	1.606.354	13.486.912	2.605.940	413.214	0	0	3.019.154	10.467.758	9.230.908
Redes de cloacas	31.187.508	10.562	0	1.254.985	32.453.055	3.500.394	625.984	0	0	4.126.378	28.326.677	27.687.114
Perforaciones	3.382.320	139.335	(829)	130.427	3.651.253	1.146.648	162.758	(386)	0	1.309.020	2.342.233	2.235.672
Instalaciones	412.912	61.233	(3.916)	79.553	549.782	193.172	36.539	(3.277)	0	226.434	323.348	219.740
Obras en curso	39.990.502	19.988.062	(111.845)	(2.811.646)	57.055.073	0	0	0	0	0	57.055.073	40.000.369
Maquinarias y Equipos	4.870.808	338.954	(41.212)	20.957	5.189.507	2.942.540	392.472	(20.911)	0	3.314.101	1.875.406	1.928.267
Equipos e instrumental científico	674.911	39.456	(1.315)	0	713.052	482.080	47.494	(1.300)	0	528.274	184.778	192.831
Muebles y útiles	273.180	23.214	(936)	0	295.458	131.310	24.933	(805)	0	155.438	140.020	141.870
Rodados	12.583.046	81.013	(213.764)	0	12.450.295	7.622.154	1.276.874	(213.763)	0	8.685.265	3.765.030	4.960.893
Equipos de informática	1.405.230	147.327	(2.656)	0	1.549.901	895.996	135.391	(2.658)	0	1.028.729	521.172	509.235
Materiales y repuestos	5.206.458	6.307.950	(4.827.271)	(943.428)	5.743.709	0	0	0	0	0	5.743.709	5.206.458
Materiales Municipios	1.799.092	0	(169.721)	0	1.629.371	0	0	0	0	0	1.629.371	1.799.091
Anticipos a proveedores	4.475.066	2.278.246	(3.744.907)	0	3.008.405	0	0	0	0	0	3.008.405	4.475.066
<b>Totales</b>	<b>132.804.535</b>	<b>29.474.540</b>	<b>(9.118.372)</b>	<b>(0)</b>	<b>153.160.703</b>	<b>20.170.633</b>	<b>3.410.769</b>	<b>(243.100)</b>	<b>0</b>	<b>23.338.302</b>	<b>129.822.401</b>	<b>112.643.768</b>

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025

  
Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Matias Franca  
Síndico Titular

  
Lic. Humberto Mirigorange  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**EVOLUCIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023.**

**ANEXO II**

(Expresado en miles de pesos)

al 31-12-2024

al 31-12-2023

Cuenta principal	Costo Original				Depreciaciones				Neto Resultante
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Altas Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto Resultante	
Programas de computación	455.882	20.311	0	476.193	416.913	22.211	439.124	37.069	38.968
Anticipos	0	4.271	0	4.271	0	0	0	4.271	0
<b>Totales</b>	<b>455.882</b>	<b>24.582</b>	<b>0</b>	<b>480.464</b>	<b>416.913</b>	<b>22.211</b>	<b>439.124</b>	<b>41.340</b>	<b>38.968</b>

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025

  
Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025 Por Comisión Fiscalizadora

  
Lic. Humberto Wingorance  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**EVOLUCION DE PREVISIONES POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023.**

**ANEXO III**

(Expresado en miles de pesos)

Rubro	Año	Aumentos		Disminuciones		Saldos al Cierre del Ejercicio del Ejercicio	
		Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	2024	2023	
<b>Incluida en el activo corriente:</b>							
- Para Créditos de dudoso cobro.	al 31-12-23	5.603.293	4.082.089 (1)	(3.364.987) (3)	6.320.395	5.603.293	
<b>Incluida en el pasivo corriente:</b>							
- Para IVA Créditos de dudoso cobro.	al 31-12-23	857.494	597.700 (1)	(463.721) (3)	991.473	857.494	
<b>Incluida en el pasivo no corriente:</b>							
- Para Juicios y reclamos	al 31-12-23	1.318.263	545.235 (2)	(868.836) (4)	994.662	1.318.263	

(1) Imputado en Gastos de Comercialización.

(2) Imputado a " otros egresos, netos"

(3) Corresponde al Resultado por exposición a la inflación de saldos iniciales

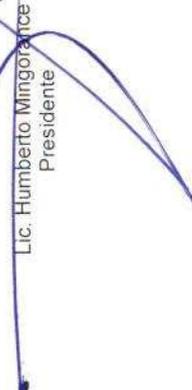
(4) Corresponde al Resultado por exposición a la inflación de saldos iniciales en la suma de \$ 712.899

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025

  
Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Matías Francia  
Sindico Titular

  
Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

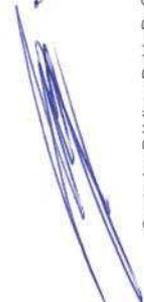
**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART 64, APARTADO I INC. B) DE LA LEY 19.550**

ANEXO IV

(Expresado en miles de pesos)

Rubros	2023		2024		
	Total	Costo de bs. de uso y otros	Gastos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración
Sueldos y Cargas sociales - Recursos Humanos	35.677.373	934.421	24.120.325	4.328.416	4.460.296
Provisión para deudores de dudoso cobro	2.602.158	-	-	3.484.389	-
Energía Eléctrica	5.623.866	-	9.470.797	8.492	70.617
Depreciación de intangibles	28.296	-	-	-	22.211
Amortización Bienes de uso	3.498.057	-	3.186.139	72.790	151.840
Mantenimiento y reparaciones	6.029.399	-	5.360.350	12.704	203.942
Insumos químicos	979.827	-	1.257.002	-	-
Servicios Tercerizados y Honorarios por servicios	417.957	-	25.273	85.693	234.063
Comisiones por recaudación	775.963	-	-	826.418	-
Servicio de vigilancia	2.329.985	-	2.473.134	206.321	67.291
Departamento Gral de Irrigación	1.121.629	-	1.155.506	-	-
Servicio limpieza	199.444	-	168.181	22.859	46.565
Impuestos, tasas y contribuciones	1.434.609	-	1.656.198	74.733	1.189
Seguros	173.521	-	215.576	1.905	1.116
Alquileres de equipos, propiedades y perforaciones	3.473.949	-	3.498.539	29.826	479
Servicios de comunicación	148.606	-	11.373	35.957	75.306
Gastos de facturación y distribución	875.662	-	-	820.851	-
Programas y honorarios de Computación	247.794	-	-	-	276.721
Combustibles y Movilidad	754.081	-	810.903	19.557	48.036
Insumos de Trabajo	102.615	-	104.865	14.221	41.928
<b>Totales</b>	<b>66.494.791</b>	<b>934.421</b>	<b>53.514.161</b>	<b>10.045.132</b>	<b>5.701.600</b>

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025

  
Contador Público Pablo D. Sanchi  
Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Lic. Humberto Mingorance  
Presidente

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**APERTURA POR VENCIMIENTOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

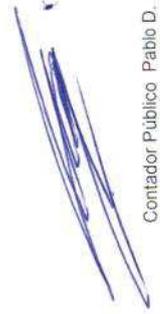
ANEXO V

(Expresado en miles de pesos)

Plazo	Activos		Pasivos	
	Créditos (A)		Deudas (A)	
<b>Sin Plazo</b>	200.566		10.101.216	
<b>Vencidos</b>				
Hasta 3 meses	8.987.622		2.874.281	
De 3 a 6 meses	4.556.914		59.521	
De 6 a 9 meses	2.679.167		13.150	
De 9 a 12 meses	1.222.062		246	
De 1 a 2 años	2.433.665		70.539	
De mas de 2 años	2.289.050		254.262	
<b>Total vencido</b>	<b>22.168.481</b>		<b>3.272.000</b>	
<b>A vencer</b>				
Hasta 3 meses	21.984.307		10.027.346	
De 3 a 6 meses	23.630		683	
De 6 a 9 meses	16.597		511	
De 9 a 12 meses	8.612		307	
De 1 a 2 años	244		4	
De mas de 2 años	44		-	
<b>Total a vencer</b>	<b>22.033.434</b>		<b>10.028.852</b>	
<b>Total con plazo</b>	<b>44.201.915</b>		<b>13.300.851</b>	
<b>Total</b>	<b>44.402.481</b>		<b>23.402.067</b>	

(A) - No incluye provisiones.

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 26-03-2025

  
 Contador Público, Pablo D. Sanchi  
 Mat. N° 4842 CPCE Mza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-04-2025 Por Comisión Fiscalizadora

  
 Lic. Humberto Mingorance  
 Presidente

## **INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE**

Señores

Presidente y Directores de:  
Agua y Saneamiento Mendoza S.A.  
Domicilio Legal: Belgrano 920, Mendoza  
CUIT: 30711513562

### **Opinión**

He auditado los estados contables adjuntos de Agua y Saneamiento Mendoza S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, la variación del flujo de efectivo, el estado de evolución del patrimonio neto, y otra información explicativa incluida en las notas 01 a 10 y los anexos 01 a 05, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Agua y Saneamiento Mendoza S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la variación del flujo de efectivo y la evolución de su patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente del ente y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente**

La Dirección del ente es responsable de la otra información, que comprende: Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente. Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta. En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer

la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que no tengo nada que informar al respecto.

### **Responsabilidades de la Dirección v del ente en relación con los estados contables**

La Dirección del ente es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa. En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del ente para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar el ente o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente.

Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección del ente.

Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección del ente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del ente para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es

adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría.

Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el ente deje de ser una empresa en funcionamiento. Evaluó la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comuniqué con la Dirección del ente en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Según surge de los registros contables del ente, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.236.777.993,81 y no era exigible a esa fecha.

Sin más que informar.

Mendoza, 26 de marzo de 2025



**Pablo D. Sanchi**

Contador Público

C.P.C.E.Mza. 4.842

Auditor externo

Mendoza 7 de Abril 2025

Señores Accionistas de

Agua y Saneamiento Mendoza S.A.P.E.M.

De nuestra consideración:

La Comisión Fiscalizadora, integrada por los Síndicos designados por las Asambleas de Accionistas Clase "A" y Clase "B", respectivamente Señores MATÍAS RAÚL FRANCICA, FELIPE DANIEL MIRÁBILE y MARIA FLORENCIA AYALA, informa:

- I. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos realizado el trabajo que se menciona en el apartado siguiente en relación con el Inventario y Balance General de AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.P.E.M. cerrado al 31 de Diciembre de 2024. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas, siendo de nuestra competencia informar sobre los mismos.
- II. Nuestro trabajo sobre los Estados Contables ha consistido en verificar la congruencia de la información significativa contenida en ellos y su adecuación a la ley y estatutos vigentes en lo relativo a sus aspectos formales y de legalidad. Para la realización de dichos trabajos hemos considerado el Informe realizado en fecha 26 de Marzo de 2025 por el Auditor Externo Independiente, Contador Pablo Daniel Sanchi, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. No hemos efectuado ningún contralor de gestión, por tanto no se incluyen aquí valoraciones sobre los criterios y decisiones empresariales vinculadas con la explotación, administración, financiamiento y comercialización, dado que estos aspectos son de exclusiva responsabilidad del Directorio de la Empresa. Consideramos que el trabajo realizado y el Informe del Auditor Externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
- III. En nuestra opinión, los Estados Contables adjuntos presentarían razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación económica y financiera de Agua y Saneamiento Mendoza S.A.P.E.M. al día 31 de Diciembre de 2024 y los resultados económicos de sus operaciones.
- IV. Los Estados Contables e Inventario indicados en el punto I surgen de los registros contables llevados por la Empresa, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Saluda a Ustedes Atentamente

  
Dr. Matias Raul Francica  
Abogado Mat.8349

Presidente de la Comisión Fiscalizadora